

REPÚBLICA ARGENTINA

# COLEGIO PÚBLICO DE ABOGADOS DE LA CAPITAL FEDERAL

CONSEJO DIRECTIVO

VERSIÓN TAQUIGRÁFICA

Período 15 - Acta N° 16  
18 de Junio de 2015

Presidencia de la sesión:  
Doctor Eduardo Daniel Awad

---

CONSEJEROS TITULARES

JOSÉ ROBERTO LÓPEZ  
EDUARDO DANIEL AWAD  
DANIEL ANDRÉS LIPOVETZKY  
GRACIELA MARÍA MONTENEGRO  
SILVIA LORELAY BIANCO  
DIANA AÍDA SAITA  
SILVIA S. CARQUEIJEDA ROMÁN  
LEANDRO ROGELIO ROMERO  
PABLO JAVIER DAMESCHIK  
CLAUDIO OMAR NIÑO  
RAÚL DANIEL AGUIRRE SARAVIA  
DIEGO MARTÍN DEDEU  
MARISA SANDRA AIZENBERG  
AGUSTIN PESCE  
PEDRO PABLO ZANONI

CONSEJEROS SUPLENTE

PEI CHUAN CHUANG  
LUCIANO ANDRÉS L. SCARANO  
DANIEL ESTEBAN LURASCHI  
ALEJANDRA M. GONZÁLEZ  
CARLOS ALBERTO ALARCÓN  
PABLO JAVIER PODESTÁ  
GRACIELA RIZZO  
EZEQUIEL RICARDO LUPPI  
JUAN J. KELEMEN MASSERONI  
GRISELA A. GARCÍA ORTÍZ  
PABLO ALEJANDRO PIROVANO  
PABLO ANTONIO MORET  
SANDRA FODOR  
JOSÉ A. SÁNCHEZ SORONDO  
OSVALDO CARLOS SIDOLI

SUMARIO

Punto 1 del Orden del Día. Consideración del acta de fecha 14 de mayo de 2015.....	3
Punto 2 del Orden del Día. Informe del consejero de la Magistratura de la Ciudad de Buenos Aires....	3
Punto 3 del Orden del Día. Informe del consejero de la Magistratura de la Nación.....	3
Punto 4 del Orden del Día. Informe de Coordinación de Comisiones e Institutos. ....	3
Punto 5 del Orden del Día. Informe sobre asuntos legislativos. ....	7
Punto 6.1 del Orden del Día. Consideración de 79 solicitudes de inscripción para la jura del 24/06/15. ....	10
Alteración del Orden del Día. ....	10
Punto 6.8 del Orden del Día. Expte. 304.200 – GENTILE, MARCELO JOSE – Solicita intervención del C.P.A.C.F. – Comisión de Abogados en Relación de Dependencia con el Estado y O.O.P.P.....	10
Punto 6.7 del Orden del Día. Expte. 441.214 – JAIME, MIRTA LUJAN – Solicita intervención ante la Procuración General de la Ciudad de Buenos Aires.....	13
Punto 6.2 del Orden del Día. Expte. 422.729 – GOROSTIAGA, SEBASTIAN LUCIANO – Solicita intervención en autos “GOROSTIAGA, SEBASTIAN LUCIANO c/ CUCICBA s/ Habeas data”. ....	15
Punto 6.3 del Orden del Día. Expte. 401.325 – PINI, JUAN ANGEL – Denuncia inconstitucionalidad de la Ley 26.854 y solicita la intervención del C.P.A.C.F. ....	19
Punto 6.4 del Orden del Día. Expte. 451.334 – GRECO, RAMON ROBERTO – Solicita intervención ante el Juzgado Nacional de Primera Instancia del Trabajo N° 12. ....	19
Punto 6.5 del Orden del Día. Expte. 448.316 – PRIERI, GABRIEL OMAR – Solicita intervención ante el Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil N° 61. ....	20
Punto 6.6 del Orden del Día. Expte. 453.114 – AÑES, JUAN OMAR – Solicita intervención ante la Superintendencia de Riesgos del Trabajo. ....	20
Punto 6.9 del Orden del Día. Expte. 454.658 – A.,S.I. – Solicita préstamo por infortunio económico – Comisión de Prestaciones Sociales.....	21
Punto 7 del Orden del Día. Temas para conocimiento. ....	22
Punto 8 del Orden del Día. Informe del Jardín Maternal.....	22
Punto 9 del Orden del Día. Escuela de Posgrado. ....	22
Punto 10 del Orden del Día. Informe de la Comisión de Vigilancia.....	22
Punto 11 del Orden del Día. Informe de la Comisión de Edificios.....	22
Punto 12 del Orden del Día. Informe de Tesorería.....	22
Punto 13 del Orden del Día. Informe de Secretaría General. ....	24
Minuto de silencio. ....	37
Punto 14 del Orden del Día. Informe y Proyectos de Presidencia. ....	37
Apéndice.....	41
<i>Orden del Día.....</i>	<i>41</i>
<i>Informe de la Coordinación de Comisiones e Institutos. ....</i>	<i>47</i>
<i>Anexo al Informe de Presidencia.....</i>	<i>54</i>
<i>Bajas en Inventario .....</i>	<i>55</i>
<i>Informe de la consejera de la Magistratura de la Nación.....</i>	<i>57</i>

- *En la Ciudad de Buenos Aires, Capital Federal de la República Argentina, a las 18:21 del jueves 18 de junio de 2015, con la presencia del señor vicepresidente 1° del CPACF, doctor Eduardo Daniel Awad; de los consejeros titulares, doctores Daniel Andrés Lipovetzky, Silvia Lorelay Bianco, Diana Aída Saita, Leandro Rogelio Romero, Pablo Javier Dameschik, Diego Martín Dedeu, Marisa Sandra Aizenberg y Pedro Pablo Zanoni; y de los consejeros suplentes, doctores Pei Chuan Chuang, Luciano Andrés Leandro Scarano, Daniel Esteban Luraschi, Alejandra Marcela González, Carlos Alberto Alarcón, Ezequiel Ricardo Luppi, Juan José Kelemen, Pablo Antonio Moret y Sandra Fodor.*

**Sr. Presidente (Dr. Awad).**- Buenas noches, señores consejeros. Vamos a dar comienzo a la sesión del 18 de junio de 2015.

**Punto 1 del Orden del Día. Consideración del acta de fecha 14 de mayo de 2015.**

**Sr. Presidente (Dr. Awad).**- En consideración.

Se va a votar.

- *Se practica la votación.*

**Sr. Presidente (Dr. Awad).**- Se aprueba por unanimidad.

**Punto 2 del Orden del Día. Informe del consejero de la Magistratura de la Ciudad de Buenos Aires.**

**Sr. Presidente (Dr. Awad).**- No se encuentra presente, por lo tanto, no hay informe.

**Punto 3 del Orden del Día. Informe del consejero de la Magistratura de la Nación.**

**Dra. Bianco.**- La doctora Donato nos dejó su informe para que sea incorporado al acta.<sup>1</sup>

**Punto 4 del Orden del Día. Informe de Coordinación de Comisiones e Institutos.**

**Sr. Presidente (Dr. Awad).**- Tiene la palabra el doctor Romero.

---

<sup>1</sup> Ver el Apéndice.

**Dr. Romero.-** En el punto 1), Integración de Comisiones, se pone a consideración las modificaciones en la integración de las comisiones que se detallan más abajo. Hay renunciadas, altas y bajas. Moción para que se aprueben.

**Sr. Presidente (Dr. Awad).-** En consideración.  
Se va a votar.

- *Se practica la votación.*

**Sr. Presidente (Dr. Awad).-** Se aprueba por unanimidad.

**Dr. Romero.-** En el punto 2), COMISION DE RELACIONES INTERNACIONALES E INTERPROVINCIALES s/solicitud de contacto Colegios del Interior, la Comisión de Relaciones Internacionales e Interprovinciales solicita que se curse una nota a los colegios del interior del país, a fin de consultarlos sobre la percepción local de cada Colegio a efectos de evaluar las problemáticas que plantea la entrada en vigencia del nuevo Código Civil y Comercial.

Moción para que se apruebe y se delegue en Presidencia la realización de estas comunicaciones que solicita la Comisión.

**Sr. Presidente (Dr. Awad).-** En consideración.  
Se va a votar.

- *Se practica la votación.*

**Sr. Presidente (Dr. Awad).-** Se aprueba por unanimidad.

**Dr. Romero.-** En el punto 3), Integración de Institutos, de acuerdo al artículo 7 del Reglamento General de Funcionamiento de Institutos, se ponen a consideración las designaciones de los matriculados que a continuación se detallan. Hay renunciadas, bajas y altas.

Señor presidente: moción para que se aprueben

**Sr. Presidente (Dr. Awad).-** En consideración.  
Se va a votar.

- *Se practica la votación.*

**Sr. Presidente (Dr. Awad).-** Se aprueba por unanimidad.

**Dr. Romero.-** En el punto 4), expediente sin número, el Instituto de Derecho Agrario propone la designación de subdirector y secretario. Se pone a consideración las designaciones de los Dres. ALEJANDRO PATRICIO GABRIEL BRATOZ y CHRISTIAN BERNARDO ANDRES MURRAY como subdirector y secretario,

respectivamente, del Instituto de Derecho Agrario, cargo que se encuentra vacante a la fecha. Los doctores Bratoz y Murray ocuparán dichos cargos por 60 días hasta tanto se logre acuerdo previo de la Comisión de Institutos de la Asamblea de Delegados, artículo 97 del Reglamento interno in fine. Los currículums se encuentran disponibles para su consulta en Secretaría General.

Señor presidente: mociono para que se apruebe.

**Sr. Presidente (Dr. Awad).**- En consideración.

Se va a votar.

- *Se practica la votación.*

**Sr. Presidente (Dr. Awad).**- Se aprueba por unanimidad.

**Dr. Romero.**- En el punto 5), expediente sin número, el Instituto de Derecho de la Propiedad Industrial propone la designación del subdirector por renuncia del actual.

Se pone a consideración la designación de la doctora GABRIELA ALEJANDRA YOSHIHARA como subdirectora del Instituto de Derecho de la Propiedad Industrial, cargo que se encuentra vacante a la fecha por la renuncia del subdirector, doctor ALBARELLOS. La doctora Yoshihara ocupará dicho cargo por 60 días hasta tanto se logre acuerdo previo de la Comisión de Institutos de la Asamblea de Delegados, artículo 97 del Reglamento interno in fine. El currículum se encuentra disponible para su consulta en Secretaría General.

Señor presidente: mociono para que se apruebe.

**Sr. Presidente (Dr. Awad).**- En consideración.

Se va a votar.

- *Se practica la votación.*

**Sr. Presidente (Dr. Awad).**- Se aprueba por unanimidad.

**Dr. Romero.**- En el punto 6), Expte. N° 452.923 – INSTITUTO DE DERECHO SOCIETARIO s/Propone Designación del Subdirector, se pone a consideración la designación del doctor ENRIQUE ALBERTO PELAEZ como subdirector del Instituto de Derecho Societario, cargo que se encuentra vacante desde el 27 de noviembre de 2014. El doctor Pelaez ocupará dicho cargo por 60 días hasta tanto se logre acuerdo previo de la Comisión de Institutos de la Asamblea de Delegados, artículo 97 del Reglamento interno in fine. El currículum se encuentra disponible para su consulta en Secretaría General.

Señor presidente: mociono para que se apruebe.

**Sr. Presidente (Dr. Awad).**- En consideración.

Se va a votar.

- *Se practica la votación.*

**Sr. Presidente (Dr. Awad).**- Se aprueba por unanimidad.

**Dr. Romero.**- En el punto 7), Actividades Académicas, Culturales y Deportivas, Expte. N° 453.462 - COMISIÓN DE CULTURA s/Propuesta Concurso de Coros de Colectividades CPACF 2015, se pone a consideración -sujeto a la existencia de partida presupuestaria- la propuesta de la Comisión de Cultura en el sentido de autorizar la realización del Concurso de Coros de Colectividades CPACF 2015, a llevarse a cabo el jueves 29 de octubre en el Salón Auditorio. En tal sentido, se propone premiar a los tres primeros coros con una placa y medallas para los miembros de los coros. El gasto aproximado asciende a la suma de pesos siete mil novecientos cincuenta (\$7.950), según el presupuesto presentado por Premios de Buenos Aires S.R.L, que es la empresa que habitualmente se encarga de hacer este tipo de medallas y placas. Las actuaciones se encuentran disponibles en Secretaría General para su consulta.

Señor presidente: mociono para que se apruebe.

**Sr. Presidente (Dr. Awad).**- En consideración.

Se va a votar.

- *Se practica la votación.*

**Sr. Presidente (Dr. Awad).**- Se aprueba por unanimidad.

**Dr. Romero.**- En el punto 8), Expte. N° 453.260 – Awad, Eduardo D. – S/ Propuesta de Curso de Informática para Matriculados con Dificultades Visuales, se pone a consideración la propuesta presentada en el sentido de autorizar la realización de un Curso de Informática dirigido a matriculados con dificultades visuales a cargo de la profesora Karina Andrea Ramírez Torres, a dictarse durante dos meses a razón de una clase semanal de una hora cada una (18 a 19 horas), fijándose un arancel mensual de pesos cuatrocientos cincuenta (\$ 450) a los efectos de cubrir los honorarios de la profesora. Se dictará bajo la modalidad utilizada para los talleres culturales, no implicando relación contractual de la profesora con el CPACF ni erogación alguna para el pago de sus honorarios, ya que estos serán cubiertos a través del arancel a cargo de los participantes, estableciéndose un cupo mínimo de siete alumnos. Se llevará a cabo en la Sala de Profesionales ubicada en el entrepiso de la Sede de Avenida Corrientes 1441. Las actuaciones se encuentran disponibles en Secretaria General para su consulta y ha sido circularizado por *mail*.

Señores consejeros, estos siete miembros serían el mínimo para que el curso pueda pagarle el arancel a la docente.

Señor presidente: mociono para que se apruebe.

**Sr. Presidente (Dr. Awad).**- En consideración.

Se va a votar.

- *Se practica la votación.*

**Sr. Presidente (Dr. Awad).**- Se aprueba por unanimidad.

**Dr. Romero.**- En el punto 9), Expedientes 381.907 y 431.784 – FUNDEJUS s/ Invitación a participar en la Copa FUNDEJUS-Colegio de Abogados de La Matanza. Se pone a consideración –sujeto a la existencia de partida presupuestaria- la invitación que recibió la Comisión de Deportes y Recreación para que el Colegio participe en el Torneo “Copa FUNDEJUS-CALM”, que comienza el próximo 8 de agosto y que se llevará a cabo en el campo deportivo del Parque General San Martín del CEAMSE, ubicado en el kilómetro 4,4 del Camino del Buen Ayre. Se solicita la aprobación de los fondos necesarios para abonar la inscripción a dicho Torneo, equivalente a un monto pesos cinco mil (\$5000). La mencionada inscripción finaliza el día 13 de julio del corriente. Las actuaciones se encuentran disponibles para su consulta en Secretaría General.

Señor presidente: mociono para que se apruebe.

**Sr. Presidente (Dr. Awad).**- En consideración.

Se va a votar.

- *Se practica la votación.*

**Sr. Presidente (Dr. Awad).**- Se aprueba por unanimidad.

**Dr. Romero.**- En el punto 10), la Coordinación de Actividades Académicas informa sobre oferta de actividades académicas, culturales y deportivas para matriculados. Se pone en conocimiento la oferta de actividades académicas, culturales y deportivas para matriculados existente a la fecha, que ha sido circularizada por *mail* a los señores consejeros. Quedo a disposición de los mismos para cualquier cosa que quieran consultar

Gracias, señor presidente.

**Sr. Presidente (Dr. Awad).**- A usted, doctor Romero.

Siguiente punto.

### **Punto 5 del Orden del Día. Informe sobre asuntos legislativos.**

**Sr. Presidente (Dr. Awad).**- Doctor Erbes, lo invitamos a arrimarse a la mesa.

**Dr. Erbes.**- Buenas tardes, señores consejeros. En primer término, quiero informar respecto del Digesto Jurídico Argentino. Como ustedes saben, el Colegio hizo un gran trabajo respecto del tema. A través de los institutos se mandaron todos los dictámenes, y además hubo distintas actividades en el Colegio.

Estuve haciendo averiguaciones respecto de las observaciones que hizo el

Colegio en su oportunidad. Las mismas están siendo evaluadas en la Comisión Bicameral al igual que las demás observaciones que hay. Como ustedes saben, el Digesto tuvo distintas prórrogas. Una venció en diciembre, y la última venció el 14 de mayo de este año.

Obviamente, sigue suspendida la entrada en vigencia del Digesto hasta tanto las observaciones sean aceptadas. Las mismas van a ser comunicadas a las distintas instituciones, en particular al Colegio Público de Abogado y también se van a incorporar todas las nuevas legislaciones que se votaron desde la aprobación del Digesto Jurídico.

Quiero resaltar que la persona con la que tuve diálogo esta semana me señaló que le parecieron sumamente importantes las observaciones que hicieron los institutos del Colegio. Quería dejar constancia en el Consejo del trabajo elaborado por todos los integrantes de los institutos de Colegio Público de Abogados.

**Sr. Presidente (Dr. Awad).**- Quedará constancia.

**Dr. Erbes.**- En segundo término quiero informar con respecto al proyecto de honorarios que yo informé en la sesión anterior. Se trata de dos proyectos parciales de honorarios, uno del diputado Recalde y otro del diputado Mestre. La vez pasada informe que hubo una reunión en la Comisión de Justicia, donde trataron los dos proyectos, el 28 de abril pasado. Ya están trabajando los asesores y en principio hay un acuerdo para un dictamen de consenso entre ambos legisladores, así que en los próximos días se va a tratar en la Comisión de Justicia, a ver si sale el dictamen que tiene que ver con la modificación de los mínimos, el tema del orden público y la tasa activa.

**Dr. Dedeu.**- Perdón, señor presidente...

**Sr. Presidente (Dr. Awad).**- Tiene la palabra el doctor Dedeu.

**Dr. Dedeu.**- Con relación al orden público, ¿qué es lo que dicen los dos proyectos?

**Dr. Erbes.**- El de Recalde no lo dice expresamente, pero de la redacción surgiría que sería de aplicación obligatoria, que es un poco como salió en la ley local de la ciudad. Pero igualmente todavía no tuve acceso al texto definitivo.

**Dr. Dedeu.**- No, en la ley local de la ciudad, justamente, lo que no salió fue el tema del orden público.

**Dr. Erbes.**- La ley de la ciudad no dice expresamente orden público, pero dice que es de aplicación obligatoria para todos los jueces.

**Dr. Dedeu.**- Pero no es obligatoria para todos los letrados que pueden...

**Dr. Erbes.**- Exactamente.



**Dr. Dedeu.-** ¿Va en ese mismo sentido?

**Dr. Erbes.-** El sentido no lo sé, doctor. El diputado Recalde era un defensor del tema del orden público, pero no le sabría informar todavía cómo va a salir el dictamen, porque se está consensuando con el resto de los bloques.

**Dr. Dedeu.-** Gracias.

**Dr. Erbes.-** No, por favor.

En tercer término quisiera informar con respecto los proyectos que tienen que ver con la caducidad de instancia y la intimación previa como existe en la provincia de Buenos Aires. El año pasado mandamos dos notas, una al Congreso Nacional y otra a la Legislatura de la Ciudad. Yo voy a pedir al Consejo que se apruebe la remisión de sendas notas nuevamente a los fines de que se traten los respectivos proyectos.

**Sr. Presidente (Dr. Awad).-** Está en consideración.  
Votamos.

- *Se practica la votación.*

**Sr. Presidente (Dr. Awad).-** Se aprueba por unanimidad.

**Dr. Erbes.-** Por último, el Colegio viene trabajando sobre distintos proyectos que tienen que ver con el derecho animal. Como ustedes saben, tenemos una comisión que fue pionera en el Colegio a nivel país y a nivel mundial, y los proyectos tienen estado parlamentario, así que voy a mocionar para que se remitan notas a las respectivas comisiones a las que fueron girados los proyectos, a los fines de que se pongan en tratamiento.

**Sr. Presidente (Dr. Awad).-** Está en consideración.  
Votamos.

- *Se practica la votación.*

**Sr. Presidente (Dr. Awad).-** Se aprueba por unanimidad.

**Dr. Erbes.-** No tengo más temas que informar.

**Sr. Presidente (Dr. Awad).-** Gracias, doctor Erbes.

**Dr. Dedeu.-** Perdón, doctor, le puedo hacer una preguntita.

**Sr. Presidente (Dr. Awad).-** Adelante, doctor Dedeu.

**Dr. Dedeu.-** Con relación a la nueva ley 26.994 del Código Civil y Comercial y la aplicación del tema de los tribunales de consumo y las auditorías, básicamente, que nacen como consecuencia de la aplicación administrativa de la ley, ¿sabe algo de la organización de estas auditorías dentro de la Secretaría de Comercio?

**Dr. Erbes.-** Que yo tenga conocimiento, todavía no. Sé que están trabajando, pero todavía no hay nada concreto.

**Dr. Dedeu.-** Gracias.

**Punto 6.1 del Orden del Día. Consideración de 79 solicitudes de inscripción para la jura del 24/06/15.**

**Sr. Presidente (Dr. Awad).-** Está en consideración.  
Votamos.

- *Se practica la votación.*

**Sr. Presidente (Dr. Awad).-** Se aprueba por unanimidad.

**Alteración del Orden del Día.**

**Dra. Bianco.-** Solicito la alteración del Orden del Día para tratar los puntos 6.7 y 6.8, dado que la consejera informante, la doctora González, debe retirarse antes.

**Sr. Presidente (Dr. Awad).-** Está en consideración.  
Votamos la alteración del Orden del Día.

- *Se practica la votación.*

**Sr. Presidente (Dr. Awad).-** Se aprueba por unanimidad.

**Punto 6.8 del Orden del Día. Expte. 304.200 – GENTILE, MARCELO JOSE – Solicita intervención del C.P.A.C.F. – Comisión de Abogados en Relación de Dependencia con el Estado y O.O.P.P.**

**Sr. Presidente (Dr. Awad).-** Doctora González.

**Dra. González.-** Acá hay dos dictámenes de colegas que piden el acompañamiento del Colegio por dos situaciones diferentes contra la Procuración General de la Ciudad de Buenos Aires.

El doctor Gentile es un letrado de planta permanente, discapacitado, que fue originalmente encasillado en el agrupamiento profesional en el tramo B nivel 3, y luego de la presentación de un recurso de reconsideración con jerárquico en subsidio fue encasillado en el tramo B nivel 5.

**Sr. Presidente (Dr. Awad).**- Perdón, doctora, que la interrumpa. ¿Los taquígrafos la escuchan, porque no tiene micrófono la doctora? Si podés arrimarte un poquito más al micrófono.

**Dra. González.**- Sí. Igualmente después les alcanzo el expediente.

Atento a que el nuevo reencasillamiento no concordaba con su antigüedad, capacitación y categoría, recurrió a la justicia, impugnando el acto administrativo que finalmente condenó al Gobierno de la Ciudad de Buenos Aires a asignarle el tramo C nivel 1 del agrupamiento profesional del escalafón del personal de la Procuración.

Luego se condenó al Gobierno de la Ciudad a asignarle el tramo C nivel 2 del agrupamiento profesional del escalafón del personal de la Procuración, pero el agente entiende que el cumplimiento de la sentencia por parte del Gobierno de la Ciudad de Buenos Aires ha sido parcial, porque si bien el Gobierno de la Ciudad de Buenos Aires cumplió en parte con el pago del sueldo con la categoría C2 no realizó su designación como jefe de departamento de la estructura orgánica de la institución.

Más allá de que el propio escalafón no especifica qué cargo de conducción le corresponde a un profesional ubicado en el tramo C nivel 2, el doctor Gentile informa y acredita todos los agentes con tramo C nivel 2 que fueron designados como jefes de departamento. Estos nombramientos le otorgaron el derecho a percibir el adicional por conducción y la elevación de 3.5 puntos de honorarios de la caja de la Procuración adicionales, que el doctor Gentile no percibe. También manifiesta que esta situación se da a la inversa y también invoca y acredita casos testigos.

Concluye finalmente que si estos colegas fueron promovidos al tramo C nivel 2 con jefaturas y quien estaba con cargo de jefatura se le asignó el tramo C nivel 2, corresponde que se le asigne un trato igualitario y alcance el cargo jerárquico de conducción de jefe de departamento con los adicionales salariales que trae aparejado a fin de no obrar de forma discriminatoria.

Hizo expresos pedidos a la Procuración y no habiendo obtenido un resultado favorable promovió otra acción sobre ejecución de sentencias, que finalmente fue rechazada porque en realidad consideraron que la Procuración había cumplido con la orden judicial y que tenía que ir por la vía que corresponde para hacer el reclamo.

Hay que destacar que el Estado tiene potestades en materias regulatorias, en políticas salariales y de seccional, en la medida en que no haya ilegalidad o arbitrariedad manifiesta. En este caso en particular entendemos que no hay ilegalidad, pero que sí hay arbitrariedad, porque nada autoriza a entender que los cargos de conducción están reservados exclusivamente para quienes revistan el tramo C y de hecho existen profesionales designados en cargos de conducción que tienen asignado el tramo B, y otros que desempeñando cargos de ejecución están encasillados en el tramo C.

Para el Gobierno de la Ciudad de Buenos Aires el hecho de que la citada

norma es clara en cuanto a que los profesionales encasillados en el tramo C deben cumplir funciones de planeamiento, organización y control de unidades organizativas, que sería compatible con el ejercicio en el cargo de conducción o funciones altamente especializadas, el Gobierno de la Ciudad de Buenos Aires considera que no existe supremacía de un tipo de tareas sobre otras. Eso es así en la medida en que el acceso a los cargos de conducción es independiente de la carrera administrativa. Él acredita todas las designaciones, las constancias de que lleva 300 juicios a su cargo, el sueldo, la estructura organizativa y demás.

El tema puntual es que hubo gente que se jubiló y que esos cargos fueron cubiertos por gente con tramos o niveles inferiores a los que él revestía.

**Sr. Presidente (Dr. Awad).**- ¿Cuál sería la sugerencia, doctora?

**Dra. González.**- La sugerencia sería acompañar al doctor Gentile en su acción judicial, que actualmente se encuentra en trámite. Me parece que hay elementos de sobra que así lo justifican.

**Sr. Presidente (Dr. Awad).**- Tiene la palabra el doctor Dedeu.

**Dr. Dedeu.**- Este expediente tiene un largo trecho...

**Dra. González.**- Hubo dos expedientes...

**Dr. Dedeu.**- Uno ante la Comisión de Defensa...

**Dra. González.**- ... hace muchos años. En su momento se consideró que no correspondía el acompañamiento...

**Dr. Dedeu.**- Lo recuerdo.

**Dra. González.**- Esta situación es totalmente diferente, porque, en este caso, en el sector de él, que es el de poder de policía, se hizo la vacante y, en definitiva, él está recibiendo instrucciones de una persona -de una colega- que tiene cuatro categorías más bajas que la de él.

Nosotros ratificamos todo lo que dijo en la Comisión de Discapacidad en su momento, hace años, en la Comisión de Defensa del Abogado y en la Comisión nuestra. En estos momentos, este caso -ahora sí- tiene otro sustento legal para realmente accionar y acompañarlo.

**Dr. Dedeu.**- Básicamente, antes de hacer la pregunta ya sabía la doctora González lo que iba a preguntar. Así que le agradezco la respuesta.

**Sr. Presidente (Dr. Awad).**- Los que estén por la afirmativa para aprobar el expediente 6.8 que acaba de reseñar la doctora González, levanten la mano.

- *Se practica la votación.*

**Sr. Presidente (Dr. Awad).**- Se aprueba por unanimidad.

**Punto 6.7 del Orden del Día. Expte. 441.214 – JAIME, MIRTA LUJAN – Solicita intervención ante la Procuración General de la Ciudad de Buenos Aires.**

**Sr. Presidente (Dr. Awad).**- Le doy la palabra a la doctora González para que nos sintetice el contenido del expediente.

**Dra. González.**- Trataré de hacer lo posible, señor presidente, pero no se lo puedo prometer.

**Sr. Presidente (Dr. Awad).**- Muchas gracias, doctora.

**Dra. González.**- La doctora Mirta Luján Jaime Anderson fue empleada de planta permanente de la Procuración desde el año 1984. En el año 1993, tuvo una hija que fue diagnosticada con síndrome meningoencefalitis, encefalitis herpética y celiacilla. Ella pidió licencia médica por enfermedad en alguna oportunidad por su hija discapacitada, y en algún momento también por depresión. El tema es que hubo cartas documento de la Procuración intimándola a justificar las insistencias. Ella las justificó. Pero hubo una equivocación por parte de la administración, porque había causas que estaban justificadas y que fueron acreditadas. Sin embargo, le iniciaron un sumario. Y en el llamado a indagatoria, se hizo una pericia médica en la cual el médico dijo que "la agente tiene una patología limitante, no incapacitante, y a su vez que se encontraría dispensado su accionar de no asistir a la Dirección General de Medicina del Trabajo a efectos de justificar sus inasistencias", en ese momento en que fue citada.

Ahora, un gerente operativo de Administración y Servicios de Atención de la Dirección General de Medicina del Trabajo informa, dentro de ese mismo dictamen, que considera que presenta una patología crónica -aclaro que no es médica la persona que dice esto-, no obstante lo cual la misma no le impidió concurrir a la Dirección General de Medicina del Trabajo. O sea que uno se agarra de un párrafo para sostener su postura, y el otro, de otro párrafo.

Concretamente, esta mujer, que no tenía ningún antecedente, ningún sumario anterior, fue finalmente cesanteada. Es una mujer que alquila, que vivía de su trabajo, que tiene a su exclusivo cargo esta hija discapacitada, que quedó sin cobertura social, que acreditó las cartas documento de los créditos que tiene por no poder hacer frente a los alquileres, que está en una situación prácticamente de calle, ya con un desalojo en puerta. Por supuesto, interpuso recursos de revisión por cesantía. Se le dejaron de pagar los sueldos e, incluso, hay muchas irregularidades antes de terminar el sumario administrativo.

O sea que hay varias particularidades. Primero, que se inicia un sumario para investigar inasistencias que dicen injustificadas, pero que están justificadas. El acto

administrativo de cesantía no refiere que la pericia fue favorable para la actora, de acuerdo al médico; por lo cual considera que está dispensada de aportar el certificado en ese momento. Opina alguien que no es un médico, quien dice que lo tendría que haber presentado. A su vez, el acto administrativo...

**Sr. Presidente (Dr. Awad).**- Y ante esta situación de infortunio...

**Dra. González.**- ... de la cesantía no pasó por la Dirección General Técnica, Administrativa y Legal. El sumario no hace lugar a la prueba testimonial y de informes.

**Sr. Presidente (Dr. Awad).**- ¿Cuál sería la propuesta?

**Dra. González.**- La conclusión sería que estamos ante una situación muy límite, porque hay necesidades humanitarias en juego, y que a nosotros nos resulta excesiva la sanción de cesantía. Más allá de que pueda haber quizás una sanción, tendría que ser, en su caso, de corresponder, adecuada; pero no una cesantía, máxime en un caso de esta naturaleza, con estas cuestiones humanitarias...

**Sr. Presidente (Dr. Awad).**- Donde hay una persona con discapacidad de por medio.

**Dra. González.**- Voy a proponer, como todos hemos resuelto por unanimidad en la Comisión, el acompañamiento del Colegio a la doctora Jaime en sus acciones judiciales.

**Sr. Presidente (Dr. Awad).**- Perfecto.  
Tiene la palabra el doctor Dedeu.

**Dr. Dedeu.**- Más allá de adelantar la posición nuestra favoritaria para que se acompañe, me parece que el acompañamiento tendría de alguna manera que limitarse a eso, sin entrar a analizar la sanción específica, que queda bajo la órbita...

**Dra. González.**- No, no, el acompañamiento. Fue una opinión personal, porque realmente nos llamó la atención que ante una situación así hayan ido directamente a la cesantía...

**Dr. Dedeu.**- Parece desproporcionada.

**Dra. González.**- Ella misma, en su presentación, percibe que el fin de la Procuración era dejarla cesante.

**Sr. Presidente (Dr. Awad).**- Quienes estén por la afirmativa en el sentido de aprobar la propuesta de la doctora Alejandra González, sírvanse levantar la mano.

- *Se practica la votación.*

**Sr. Presidente (Dr. Awad).**- Se aprueba por unanimidad.

- *Ingresa y se incorpora a la sesión el doctor Niño.*

**Sr. Presidente (Dr. Awad).**- Volvemos al orden del día original

**Punto 6.2 del Orden del Día. Expte. 422.729 – GOROSTIAGA, SEBASTIAN LUCIANO – Solicita intervención en autos “GOROSTIAGA, SEBASTIAN LUCIANO c/ CUCICBA s/ Habeas data”.**

**Sr. Presidente (Dr. Awad).**- Tiene la palabra la doctora Chuang.

**Dra. Chuang.**- Señor presidente, señores consejeros. Acá se presenta el denunciante, que es matriculado, el doctor Gorostiaga, por haber efectuado actividades con relación a las operaciones inmobiliarias. Fue sancionado por la CUCICBA, a través de la sanción de la ley 2340 de la Ciudad de Buenos Aires. Él considera que los abogados no puedan ejercer las actividades de corretaje interfiere en las incumbencias profesionales, dado que el abogado se encuentra mayormente capacitado para realizar estas cuestiones, que son contratos y boletos de compraventa.

Existen dos dictámenes circularizados. El primero de ellos es el de Defensa, muy bien explicado por la doctora Cecilia Barbalat, que en un primer lugar hace mención de la ley 2340 de la colegiación de corredores inmobiliarios, indicando cuáles son las condiciones para su matriculación.

Refiere que la carrera terciaria, universitaria, con respecto a esa carrera cuenta solamente con un par de materias jurídicas y se dan en las Facultades Siglo XXI y en la UCA. También manifiesta en su artículo 15 que se ha dado oportunidad a quienes habían ejercido actividades de corredor inmobiliario que puedan acreditar dentro de la colegiación este extremo a fin de matricularse sin contar con el título de la Facultad.

Expresa también la dictaminante de la Comisión de Defensa que le preocupa esta cuestión, toda vez que el abogado se encuentra mayormente capacitado a ejercer actos mucho más allá de lo que puede hacer un corredor inmobiliario, pero no deja de mencionar la constitucionalidad de la ley local, que también habilita a que haya un control de la matrícula de los corredores inmobiliarios. La dictaminante pide elevar esta cuestión para ver la conveniencia de remitir una nota al Colegio de Corredores haciendo saber la posición de este Colegio para evitar cuestiones que puedan suscitarse más adelante.

El doctor presenta un recurso de habeas data que no tiene vía abierta, porque ha sido confirmado su rechazo.

Entonces, por un lado está el dictamen de la Comisión de Defensa. Por otro lado hay un dictamen de la Comisión de Incumbencias que en el mismo sentido indica la constitucionalidad de la ley local, pero también propone la realización de

acciones conjuntas tendientes al control de este ejercicio profesional en pos del logro de una mayor seguridad jurídica en la comercialización de inmuebles, dando una alternativa para que los abogados que acrediten ejercicio profesional de martilleros públicos y corredores con fecha anterior a la vigencia de la ley puedan regularizar su situación en las mismas condiciones previstas en el artículo 55 de la ley.

Dado que se trata de una cuestión bastante discutida por los abogados que ejercen esta actividad, propongo delegar el Presidencia para que realice las gestiones tendientes a poder manifestar nuestra honda preocupación con respecto a la materia y encontrar una solución al caso. Si están de acuerdo, mociono por su aprobación.

**Sr. Presidente (Dr. Awad).**- Incluso está en manos de la Presidencia la charla sobre estas cuestiones.

Entonces, la propuesta sería agregar al material que ya está manejando la Presidencia con la Presidencia de CUCICBA esta inquietud.

**Dr. Moret.**- Pido la palabra. Pablo Moret.

**Sr. Presidente (Dr. Awad).**- Tiene la palabra el doctor Moret.

**Dr. Moret.**- Yo quería preguntar lo siguiente.

Del documento que nosotros recibimos no surgen algunas cuestiones. Entendemos que la función de un corredor inmobiliario –el acercamiento de las partes, la promoción de determinado inmueble para su venta, el diálogo entre comprador y vendedor– no se superpone con la profesión de abogado, sino que es una actividad ajena, que puede llegar a complementarse con la del abogado cuando el abogado tiene que redactar un contrato o brindar un asesoramiento; con lo cual parecería que la pretensión del doctor Gorostiaga de ejercer la actividad de corredor si matricularse en el Colegio de Corredores, cuando es una actividad que a mi juicio, tal vez estoy equivocado, excede la actividad del abogado, es una pretensión que no parece que deba tener acogida favorable, porque no podemos estar defendiendo que un colega esté ejerciendo la profesión en simultáneo sin atenerse a las normas que rigen esa profesión.

**Dra. Chuang.**- En esa sintonía, en realidad, los corredores inmobiliarios también exceden su incumbencia, porque no solamente acercan a las partes, sino que también redactan contratos o hacen boletos, desconociendo muchas veces cuál es el sentido jurídico. Cuando no hay problemas, está todo bien; pero cuando hay conflictos hay que recurrir a un abogado.

Justamente, el corretaje no se limita solamente a acercar las partes interesadas, sino que también existe un trasfondo jurídico que tiene que ver con la redacción de contratos, que sería la cuestión que se concreta con la intervención. Es ahí donde nosotros consideramos que hay alguna cuestión que incumbe a la actividad de los abogados.



**Sr. Presidente (Dr. Awad).**- Tiene la palabra el doctor Romero.

**Dr. Romero.**- CUCICBA no implica la seguridad en las operaciones inmobiliarias, y de la lectura de la presentación que hace el colega voy a acompañar la moción de la doctora Pei. En el resto del país no existe ningún colegio de corredores inmobiliarios, por lo que está visto que los abogados, en definitiva, somos capaces de asesorar a un cliente al momento de realizar un contrato relativo a la compra, venta, alquiler o lo que fuera, respecto de un inmueble. De la lectura de la presentación también surge que muchos casos puede llegar a presentarse la resistencia a CUCICBA para no pagar otra matrícula más, y creo que existe también una tendencia, como ocurrió en la ley de mediación cuando se pretendía que las mediaciones de medianería fuera llevadas a cabo por arquitectos, y las de familia por psicólogos; del mismo modo sucede en este caso, donde un colega que viene hace 30 años ejerciendo la profesión y de pronto ve que tiene que matricularse –más allá de la constitucionalidad o no de la ley, que no está discutido– para hacer algo que viene haciendo hace tanto tiempo. Entonces, nosotros ejerciendo la representación de la abogacía de la Capital Federal y viendo que existe un conflicto, quizá, como lo venimos haciendo, deberíamos recomendar al Consejo que delegue en Presidencia continuar con las conversaciones con el Colegio de Corredores Inmobiliarios a efectos de encontrar una solución para este colega y los otros colegas que todavía no se encuentran matriculados. Como en el ámbito local ha sido declarada constitucional la ley, habría que ver cómo amigablemente, políticamente o como los señores consejeros prefieran llamarlo, entre presidente y presidente se pueda encontrar una solución para estos colegas que están en una especie de conflicto legal respecto de su antigüedad haciendo este tipo de operaciones, su libertad de trabajar, su matrícula en el Colegio Público, y la obligación legal de matricularse en CUCICBA. Por eso acompaño la moción de la doctora Pei.

**Dra. Chuang.**- Quiero hacer una aclaración, si me permite, señor presidente.

**Sr. Presidente (Dr. Awad).**- Adelante, doctora.

**Dra. Chuang.**- La ley local como requisito para matricularse es que tenga título universitario con respecto al corredor inmobiliario. ¿Qué significa? Que el abogado, que en principio está mayormente capacitado, porque tiene conocimientos jurídicos, deba también cursar cursos terciarios para poder obtener la matrícula de CUCICBA. Me parece que ahí excede...

**Dr. Moret.**- Pido la palabra nuevamente, señor presidente.

**Sr. Presidente (Dr. Awad).**- Adelante, doctor.

**Dr. Moret.**- Sin ánimo de polemizar en extremo, yo entiendo que cuando estamos hablando de que jurídicamente está más capacitado, estamos dejando de lado que la tarea fundamental de un corredor inmobiliario no es jurídica. Un corredor es un

vendedor. Es una persona que busca un cliente, una persona que busca un comprador para algo que se está vendiendo; lo cual no tiene demasiado de jurídico. Lo jurídico comienza una vez que sea se cumplió la función del corredor, que es acercar el comprador al vendedor.

**Sr. Presidente (Dr. Awad).**- Eso no está en discusión, doctor. Además, se dijo hace un rato que tiene aristas que están muy cercanas, una profesión con la otra, y que justamente, la charla de la Presidencia del Colegio con la Presidencia de CUCICBA es a los fines de lograr una pacífica convivencia y, a lo mejor, una colaboración entre ambos profesionales, sin que haya rispideces ni problemas entre los abogados y los corredores, por eso está en manos de la Presidencia...

**Dr. Moret.**- Del documento que nosotros recibimos surgía que sí era el tema, pero bueno...

**Dr. Dedeu.**- Pido la palabra.

**Sr. Presidente (Dr. Awad).**- Tiene la palabra el doctor Dedeu.

**Dr. Dedeu.**- Probablemente haya malinterpretado la petición del colega. Yo entiendo que el problema que tiene es que con su matrícula de abogado quiere ejercer como corredor y no pagar dos matrículas por una misma actividad. Para el título habilitante, está bastante claro -y coincido con la doctora- que el título de abogado excede la habilitación que requeriría la inscripción. Por lo cual, estaríamos discutiendo solo la obligatoriedad respecto de la inscripción en la matrícula de este letrado que ejerce como corredor y que tiene varias actividades, la actividad jurídica y la actividad de acercamiento o de agencia comercial, básicamente, la venta. El problema es que acá, además, publicaba un cartel con el nombre del letrado, lo que lo hacía, de alguna forma, más expuesto a una virtual violación creo que de la ley 2374, no me acuerdo el número exacto. Por lo cual, me parece que la discusión está más focalizada en la necesidad que tiene o no de volver a estar matriculado.

Por ende, entiendo que si esta nota que se le va a remitir al Colegio tendrá como objetivo que el letrado no tenga la necesidad de tener una doble matrícula para poder ejercer, son dos situaciones diferentes. O sea, creo que eso es lo que él está pidiendo, que no tenga que estar nuevamente matriculado en otro Colegio además de en el Colegio Público, ya que él ejercía esa actividad antes de la ley 2 mil y pico. Con lo cual, me parece que lo que se debería intentar hacer es que a este letrado, que venía ejerciendo la profesión de corredor con anterioridad a la ley, se lo pueda eximir de su obligación de matriculación, o darle una matriculación de facto para que pueda seguir ejerciendo y no viole la ley. Si es en ese sentido la nota que enviará la Presidencia, me parece que en ese caso estaríamos de acuerdo.

**Sr. Presidente (Dr. Awad).**- Es una serie de entrevistas que está teniendo la Presidencia con la Presidencia de CUCICBA.

Ponemos a votación la propuesta de la doctora Chuang.

- *Se practica la votación.*

**Dr. Dedeu.-** Señor presidente: de alguna manera intenté hacer una propuesta superadora, pero veo que no fue receptada. Por lo cual, haremos la propuesta nuestra, que sería la derivación en Presidencia de una nota que trate este tema en particular del letrado...

- *Varios consejeros hablan a la vez.*

**Sr. Presidente (Dr. Awad).-** Se aprueba por unanimidad.

- *Se retira la doctora González.*

**Punto 6.3 del Orden del Día. Expte. 401.325 – PINI, JUAN ANGEL – Denuncia inconstitucionalidad de la Ley 26.854 y solicita la intervención del C.P.A.C.F.**

**Sr. Presidente (Dr. Awad).-** Tiene la palabra el doctor Dameschik.

**Dr. Dameschik.-** En el Consejo anterior, de fecha 14 de mayo, se trató este tema atento a que había un dictamen del Instituto de Derecho Constitucional y de la Comisión de Discapacidad, y faltaba el dictamen de la Asesoría Letrada; había pedido el pase a ella a fin de que nos informara. Atento a haber sido circularizado - todos los consejeros lo tienen- el dictamen de la Asesoría Letrada, creo que es un tema a título informativo, atento a que ya se encuentra una interposición de recurso de queja ante la Corte Suprema de Justicia de la Nación que está a estudio.

Por lo tanto, deviene innecesario que este tema sea votado. Sería solo a título informativo.

**Sr. Presidente (Dr. Awad).-** A título informativo.

**Punto 6.4 del Orden del Día. Expte. 451.334 – GRECO, RAMON ROBERTO – Solicita intervención ante el Juzgado Nacional de Primera Instancia del Trabajo N° 12.**

**Sr. Presidente (Dr. Awad).-** Tiene la palabra el doctor Scarano.

**Dr. Scarano.-** El colega Greco, que ha actuado como apoderado de una empresa y patrocinante de los socios codemandados frente al Juzgado Nacional N° 12 del Trabajo, contestó demanda y, posteriormente, fue intimado a constituir domicilio electrónico y presentar las copias digitales de la documental. Él presentó la constitución de domicilio electrónico y nunca le fue proveído. Posteriormente a esto, sacan una resolución, del 21 de abril de este año, que por no haberse adjuntado las

copias digitales se tienen por no presentadas las contestaciones de demanda, lo cual es algo bastante severo.

A partir del dictamen emitido por la Comisión de Defensa del Abogado, en el que intervinieron las doctoras Barbalat y Conti, esta Comisión le propone a este Consejo la designación de la doctora Conti como veedora para presentarse ante el Juzgado en esos actuados. En ese sentido va mi moción.

**Sr. Presidente (Dr. Awad).**- En consideración.

Se va a votar.

- *Se practica la votación.*

**Sr. Presidente (Dr. Awad).**- Se aprueba por unanimidad.

**Punto 6.5 del Orden del Día. Expte. 448.316 – PRIERI, GABRIEL OMAR – Solicita intervención ante el Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil N° 61.**

**Sr. Presidente (Dr. Awad).**- Tiene la palabra el doctor Dameschik.

**Dr. Dameschik.**- Habiendo estudiado a conciencia el expediente circularizado, que todos los consejeros tuvieron a la vista, y existiendo un dictamen de la Comisión de Honorarios y Aranceles, voy a mocionar que por el procedimiento de rito el presentante manifieste si se encuentra o no la vía abierta. Me parece que para dar certeza de una moción debemos saber si se encuentra o no la vía abierta. Por lo cual, voy a mocionar que se comuniquen con el letrado para que manifieste el estado actual del proceso y si se encuentra o no la vía abierta, y que luego de ello vuelva al Consejo Directivo a fin determinar si corresponde o no acompañarlo.

**Sr. Presidente (Dr. Awad).**- En consideración.

Se va a votar.

- *Se practica la votación.*

**Sr. Presidente (Dr. Awad).**- Se aprueba por unanimidad.

**Punto 6.6 del Orden del Día. Expte. 453.114 – AÑES, JUAN OMAR – Solicita intervención ante la Superintendencia de Riesgos del Trabajo.**

**Sr. Presidente (Dr. Awad).**- Tiene la palabra el doctor Luraschi.

**Dr. Luraschi.**- La presentación que hace el doctor Añes es como consecuencia de su diario trajinar por la Superintendencia de Riesgos del Trabajo. Al respecto, entre

otras consideraciones, avisa que por cada expediente tiene que hacer dos colas y que no le dejan ver más de uno. Pone de manifiesto que va de saco y corbata, que va con todas las garantías... Pero, en rigor de verdad, lo importante de esta presentación es eso de que solamente lo dejan ver un solo expediente por cada vez que se aproxima al mostrador.

La propuesta que hace la Comisión de Defensa del Abogado, que yo comparto y que pasaré a expresar, es que se delegue en Presidencia el envío de una nota a la Superintendencia de Riesgos del Trabajo para que a cada letrado que vaya a observar los expedientes para ver cómo siguen le sea entregada una cantidad de cinco o seis, pero no de a uno. Esa es la moción, señor presidente.

**Sr. Presidente (Dr. Awad).**- Tiene la palabra el doctor Zanoni.

**Dr. Zanoni.**- Estoy de acuerdo con la propuesta del doctor Luraschi, pero como el doctor Añes plantea un montón de cuestiones, ¿no tendría que ser una nota más amplia, no exclusivamente con la cuestión de la solicitud de ver cinco o seis expedientes, sino dejando constancia de algunas cuestiones más?

**Dr. Luraschi.**- Por lo que leí en la nota, que él se sienta molesto porque no le dan el trato de doctor, porque la consulta web no funciona adecuadamente..., eso no tiene una entidad como para que el Colegio salga a defenderlo, me parece. Esto es personal.

**Dr. Zanoni.**- Lo digo porque si hay una oportunidad de mandar una nota a la Superintendencia de Riesgos del Trabajo y podemos encontrar más cuestiones, a lo mejor se podría ampliar.

**Sr. Presidente (Dr. Awad).**- Lo dejamos entonces a criterio de la Presidencia. Si se llega a encontrar alguna otra cuestión más de la que se pueda hacer mención, que se aproveche la comunicación que se va a girar a la Superintendencia.

Se va a votar la propuesta del doctor Luraschi.

- *Se practica la votación.*

**Sr. Presidente (Dr. Awad).**- Se aprueba por unanimidad.

**Punto 6.9 del Orden del Día. Expte. 454.658 – A.,S.I. – Solicita préstamo por infortunio económico – Comisión de Prestaciones Sociales.**

**Sr. Presidente (Dr. Awad).**- Tiene la palabra el doctor Luppi.

**Dr. Luppi.**- Señor presidente: se trata de un pedido de crédito por infortunio de los que el Colegio acostumbra a otorgar. En este caso se trata de un crédito de 20.000 pesos pagadero en 18 cuotas con un plazo de gracia de dos meses. Tiene un

dictamen afirmativo de la Comisión de Prestaciones Sociales. Trajo los avalistas necesarios, así que propongo que se apruebe el préstamo.

**Sr. Presidente (Dr. Awad).**- Está en consideración.

Quienes estén por la afirmativa...

- *Se practica la votación.*

**Sr. Presidente (Dr. Awad).**- Se aprueba por unanimidad.

**Punto 7 del Orden del Día. Temas para conocimiento.**

- *Se toma conocimiento.*<sup>2</sup>

**Punto 8 del Orden del Día. Informe del Jardín Maternal.**

**Dra. Chuang.**- No hay informe

**Punto 9 del Orden del Día. Escuela de Posgrado.**

**Dra. Bianco.**- No hay informe.

**Punto 10 del Orden del Día. Informe de la Comisión de Vigilancia.**

**Sr. Presidente (Dr. Awad).**- No hay informe.

**Punto 11 del Orden del Día. Informe de la Comisión de Edificios.**

**Sr. Presidente (Dr. Awad).**- No hay informe.

**Punto 12 del Orden del Día. Informe de Tesorería.**

**Sr. Presidente (Dr. Awad).**- Doctora Saita.

**Dra. Saita.**- Buenas noches, señor presidente, señores consejeros.

Paso a informar que a partir del 5 de junio de 2015 se encuentra al cobro la matrícula período 2015/2016 con un importe de pesos 1700, de acuerdo a lo

---

<sup>2</sup> Ver el Apéndice.

oportunamente aprobado por la Asamblea de Delegados en fecha 4 de junio de 2015. Este importe puede abonarse por cualquiera de los medios habilitados en hasta tres cuotas sin interés con tarjeta de crédito Visa, Mastercard, Cabal y American Express, y hasta en doce cuotas con tarjeta de crédito del Banco Ciudad Visa, Mastercard y Cabal.

**Sr. Presidente (Dr. Awad).**- Le hago una pregunta, doctora. ¿Cuándo se puso al cobro?

**Dra. Saita.**- A partir del 5 de junio.

**Sr. Presidente (Dr. Awad).**- ¿Tiene alguna información acerca de cuántos pagaron?

**Dra. Saita.**- Sí, tengo información. Al 17 de junio de 2015, voluntariamente han pagado a través de los distintos sistemas que tenemos 965 matrículas.  
¿Algo más, señor presidente?

**Sr. Presidente (Dr. Awad).**- No, sólo eso.

**Dra. Saita.**- Además propongo para aprobación los recargos por matrícula vencida.  
A partir del 1° de julio de 2015, el recargo por pago fuera de término de un bono de derecho fijo, pesos 90, sobre el valor de todas las matrículas vencidas, a excepción de la matrícula 2014/2015, cuyo vencimiento se produjo el 18 de diciembre del año 2014, pasando a ser de pesos 1250.

**Sr. Presidente (Dr. Awad).**- Está en consideración...

**Dra. Saita.**- Tengo más temas para proponer.

**Sr. Presidente (Dr. Awad).**- Adelante.

**Dra. Saita.**- La matrícula 2014/2015 se mantiene en el valor de pesos 1320 y asimismo se mantiene vigente la promoción para pagos con tarjeta de crédito en tres cuotas sin interés para aquellos matriculados que adeuden hasta dos matrículas, períodos 2013/2014 y 2014/2015, y seis cuotas sin interés para los que adeuden tres matrículas, períodos 2012/2013, 2013/2014 y 2014/2015, siempre y cuando abonen la totalidad de todas las matrículas que adeudan.

**Sr. Presidente (Dr. Awad).**- En consideración.  
Lo votamos. Quienes estén por la afirmativa...

- *Se practica la votación.*

**Sr. Presidente (Dr. Awad).**- Se aprueba por unanimidad.  
¿Tiene algún otro informe, doctora?

**Dra. Saita.-** No. Es todo lo que tengo para informar.

**Sr. Presidente (Dr. Awad).-** Muchas gracias.

**Punto 13 del Orden del Día. Informe de Secretaría General.**

**Sr. Presidente (Dr. Awad).-** Doctora Bianco.

**Dra. Bianco.-** Se solicita la ratificación de los siguientes “artículo 73” del Reglamento Interno.

Aprobar las 84 solicitudes de inscripción para la jura que se llevó a cabo el día 27 de mayo de 2015.

**Sr. Presidente (Dr. Awad).-** Está en consideración.

Votamos.

- *Se practica la votación.*

**Sr. Presidente (Dr. Awad).-** Se aprueba por unanimidad.

Doctora Bianco.

**Dra. Bianco.-** Aprobar las 87 solicitudes de inscripción para la jura que se llevó a cabo el día 3 de junio de 2015.

**Sr. Presidente (Dr. Awad).-** Está en consideración.

Votamos.

- *Se practica la votación.*

**Sr. Presidente (Dr. Awad).-** Se aprueba por unanimidad.

Doctora Bianco.

**Dra. Bianco.-** Aprobar del dictamen de la Comisión de Honorarios y Aranceles en el expediente N° 452.704 “Alvarez, Susana y otros solicita intervención del CPACF” en el sentido de acompañar a los colegas en la cuestión planteada.

**Dr. Dedeu.-** Pido la palabra.

**Sr. Presidente (Dr. Awad).-** Tiene la palabra el doctor Dedeu.

**Dr. Dedeu.-** ¿Esto qué es? Porque piden ratificación de un artículo 73 por un acompañamiento de un dictamen.



**Dra. Bianco.-** Sí, los colegas solicitan la intervención ante el Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Federal N° 4. El dictamen de la Comisión considera que la regulación no se ajusta a derecho: le regularon 10.000 pesos a los colegas y el cliente percibió aproximadamente 850.000 más prestaciones de por vida.

**Dr. Dedeu.-** Gracias.

**Sr. Presidente (Dr. Awad).-** Está en consideración.

Votamos. Quienes estén por la afirmativa de la propuesta de la doctora Bianco, sírvanse levantar la mano.

- *Se practica la votación.*

**Sr. Presidente (Dr. Awad).-** Se aprueba por unanimidad.

Doctora Bianco.

**Dra. Bianco.-** Aprobar las de 80 solicitudes de inscripción para la jura que se llevó a cabo el día 17 de junio de 2015.

**Sr. Presidente (Dr. Awad).-** Está en consideración.

Votamos.

- *Se practica la votación.*

**Sr. Presidente (Dr. Awad).-** Se aprueba por unanimidad.

Doctora Bianco.

**Dra. Bianco.-** Aprobar la incorporación de un empleado para la Subgerencia de Institutos y Comisiones a partir del 01/06/2015, con una remuneración bruta mensual de 8.703, categoría A3, más 10 por ciento de presentismo con una jornada diaria de 9 horas. Esto fue por desvinculación de personal.

**Sr. Presidente (Dr. Awad).-** Está en consideración.

Votamos.

- *Se practica la votación.*

**Sr. Presidente (Dr. Awad).-** Se aprueba por...

**Dra. Fodor.-** Yo me abstengo.

**Dr. Dedeu.-** Pedimos la palabra.

**Sr. Presidente (Dr. Awad).-** Doctor.

**Dr. Dedeu.-** Nos vamos a abstener en este punto.

**Sr. Presidente (Dr. Awad).-** Entonces, se aprueba por mayoría con la abstención del bloque 60.

Doctora Bianco.

**Dra. Bianco.-** Aprobar la incorporación de dos empleados para el área de Biblioteca a partir del 01/07/2015, con una remuneración bruta mensual de 8.703, categoría A3, más 10 por ciento de presentismo con una jornada diaria de 9 horas. Aprobar la incorporación de un empleado para la Gerencia de Servicios a partir del 01/07/2015, con una remuneración bruta mensual de 8.703, categoría A3, más 10 por ciento de presentismo con una jornada diaria de 9 horas, y aprobar la incorporación de un abogado a la Unidad de Instrucción y Defensoría, a partir del 01/07/2015 con idénticas funciones y remuneración bruta mensual que los restantes abogados que se desempeñan en dicho sector. Estas tres incorporaciones fueron dispuestas en un mismo artículo 73.

En todos los casos, la incorporación de personal es por desvinculación.

**Sr. Presidente (Dr. Awad).-** En consideración.

**Dr. Dedeu.-** Pido la palabra.

**Sr. Presidente (Dr. Awad).-** Tiene la palabra el doctor Dedeu.

**Dr. Dedeu.-** Nos vamos a abstener, doctor, en estas designaciones.

**Sr. Presidente (Dr. Awad).-** ¿No querés que tengamos empleados?

**Dr. Dedeu.-** No, porque desconozco de qué es porque ya los tomaron. O sea... Nos están pidiendo ratificación de artículo 73.

**Sr. Presidente (Dr. Awad).-** Por desvinculación.

**Dr. Dedeu.-** Desconocemos qué sucedió. Nos enteramos en este mismo momento.

**Sr. Presidente (Dr. Awad).-** Desvinculación es que el empleado se desvincula del Colegio. No pertenece más al Colegio y queda el puesto vacante.

**Dr. Dedeu.-** Eso lo entendí, doctor Awad.

**Sr. Presidente (Dr. Awad).-** ¿Y entonces?

**Dr. Dedeu.-** Entonces, le vuelvo a repetir que nos vamos a abstener.

**Sr. Presidente (Dr. Awad).**- Bueno. Está bien. Quería que quedara claro.

**Sr. Presidente (Dr. Awad).**- Votamos.

- *Se practica la votación.*

**Sr. Presidente (Dr. Awad).**- Se aprueba por mayoría con la abstención del bloque 60.

Doctora Bianco.

**Dra. Bianco.**- Se solicita la ratificación del artículo 73 para aprobar el llamado a licitación, artículo 145 inc. b) del reglamento interno, para la adjudicación de la obra "Paraná 423 - Remodelación y Puesta en Valor de Local - Rubro: Albañilería y otros", de acuerdo al pliego de bases y condiciones generales de licitación y contratación. El pliego fue circularizado a los consejeros.

**Dr. Dedeu.**- Pido la palabra.

**Sr. Presidente (Dr. Awad).**- Tiene la palabra el doctor Dedeu.

**Dr. Dedeu.**- Adelanto que vamos a votar en contra de este llamado a licitación del cual tuvimos conocimiento en el día de ayer, en cuyo pliego tampoco hemos podido participar, ni siquiera opinar. Consideramos que es una obra de gran magnitud que debe ser, como mínimo, comunicada con anticipación a este bloque, y hubiéramos podido participar más que de una reunión que fue la reunión de la Comisión de Edificio del día de ayer.

Paralelamente, como no se puede modificar ese pliego porque ya fue publicado con fecha 1° de junio y venció el 12 de junio, entonces no podemos hacer ningún tipo de modificación, pongo de resalto que ese pliego carece de tres pólizas de caución que debieran estar incluidas. La primera de ellas, con respecto a la póliza de caución por incumplimiento de contrato, que no aparece dentro de ese pliego. Y la tercera, el tema del fondo de garantía, que habla de una garantía escrita. Nosotros consideramos que más que una garantía escrita, debe haber una póliza de garantía como fondo de reparo.

Por lo cual, le solicitamos -y si en algún momento es posible- modificar ese pliego y que se incorporen estas tres situaciones que estamos poniendo en conocimiento de ustedes hoy.

**Sr. Presidente (Dr. Awad).**- Tiene la palabra el doctor Scarano.

**Dr. Scarano.**- Respecto de esto, si no me falla la memoria, venimos hablando hace rato en el Consejo de lo que es la obra en sí de este inmueble que está en la calle Paraná. Ayer estuvimos reunidos en la Comisión de Edificios, y de los informes que nos dieron y demás, se trata de la puesta en valor de este inmueble. O sea, se va a dividir en dos licitaciones. La primera es toda la construcción y demás, que es la

básica para hacer cualquier cosa del Colegio. No se ha determinado qué va a ir finalmente. No está nada determinado en esta licitación. Es lo básico que tiene que tener el local de la calle Paraná.

**Sr. Presidente (Dr. Awad).**- Pasamos a votación.

Quienes estén por la afirmativa de aprobar la ratificación del 73 que leyó la doctora Bianco...

- *Se practica la votación.*

**Sr. Presidente (Dr. Awad).**- Se aprueba por mayoría, con la negativa del bloque 60. Doctora Bianco.

**Dra. Bianco.**- Aprobar la inclusión de la abogada María Dolores Alvarez Lomaquiz para la jura del día 24 de junio de 2015.

**Sr. Presidente (Dr. Awad).**- En consideración.

Se va a votar.

- *Se practica la votación.*

**Sr. Presidente (Dr. Awad).**- Se aprueba por unanimidad. Doctora.

**Dra. Bianco.**- Expediente N° 450.867. Los docentes de la Escuela de Mediación, con excepción de los designados en el año 2014, solicitan una elevación de 500 pesos por hora de clase de sus honorarios.

Desde hace aproximadamente dos años perciben 160 pesos por hora. Hay un dictamen de la coordinadora de la Escuela de Posgrado y Mediación que recomienda que el incremento no supere el 30 por ciento del monto actual. La vigencia sería a partir del 1° de julio, y contamos con un informe de Tesorería que indica que al día de la fecha existe partida presupuestaria.

**Dr. Dedeu.**- ¿A cuánto se elevaría?

**Dra. Bianco.**- Sería no superior al 30 por ciento.

**Sr. Presidente (Dr. Awad).**- Sería un 30 por ciento más de lo que están cobrando en la actualidad.

Tiene la palabra el doctor Dedeu...

**Dra. Bianco.**- Solicito invitar a la mesa a la coordinadora, la doctora Campos, para ilustrar a los consejeros.

**Sr. Presidente (Dr. Awad).**- Adelante, doctora.

- *Ocupa un lugar en la mesa la doctora Campos.*

**Dr. Dedeu.-** ¿Va a decir algo la doctora?

**Dra. Campos.-** Para que pueda responder.

**Dr. Dedeu.-** Como no había informe de la Escuela de Posgrado, por eso no entiendo lo que pasó.

**Sr. Presidente (Dr. Awad).-** Esto es, justamente, para tener una mejor ilustración.

**Dra. Bianco.-** El tema vino dentro del Informe de Secretaría.

**Dra. Campos.-** Lo que sucede es que los docentes responsables de la Escuela de Mediación le presentaron la nota solicitando el aumento al señor presidente. Por eso es que el informe viene por Secretaría, más allá de que yo emití un dictamen al respecto.

**Dr. Dedeu.-** Por eso. Y el dictamen ese no nos fue circularizado.

**Dra. Campos.-** No.

**Dr. Dedeu.-** Lamentablemente, si no tenemos el informe, no podemos votar con toda la documentación. Por lo cual, o pedimos que pase para la próxima sesión o nos vamos a abstener de votar positivamente.

**Dra. Campos.-** Señor presidente, ¿puedo hacer un comentario?

**Sr. Presidente (Dr. Awad).-** Sí.

**Dra. Campos.-** Acá el tema es el siguiente. A los docentes de Mediación no se les han elevado los honorarios desde octubre del año 2013, y han colaborado con nosotros en el sentido de que intentamos no aumentar ningún valor del curso. Han colaborado...

**Sr. Presidente (Dr. Awad).-** Y están cobrando 160 pesos y estamos hablando de un aumento del 30 por ciento, o sea, 48 pesos.

**Dra. Campos.-** Exacto.

**Sr. Presidente (Dr. Awad).-** Pasamos a votar la propuesta de la doctora Bianco.

- *Se practica la votación.*

**Sr. Presidente (Dr. Awad).-** Se aprueba por mayoría...

**Dra. Bianco.-** No sé cómo vota...

**Dr. Dedeu.-** Ya lo dije, con la abstención de este bloque porque no tenemos información.

**Sr. Presidente (Dr. Awad).-** El bloque 60 se abstiene.

- *Se retira la doctora Campos.*

**Sr. Presidente (Dr. Awad).-** Quiero invitar a la mesa, si el resto de los consejeros está de acuerdo, al señor gerente general de la institución, el señor Diego Campidoglio.

- *Ocupa un lugar en la mesa el señor Campidoglio.*

**Dra. Bianco.-** Aprobar la compra de materiales para el acondicionamiento de un área de atención exclusiva para matriculados en el Complejo Penitenciario Federal N° 1 Ezeiza, por un monto total de 48.415,25 pesos, IVA incluido.

**Sr. Presidente (Dr. Awad).-** En consideración.

Tiene la palabra el doctor Dedeu.

**Dr. Dedeu.-** Básicamente, esto es: ¿nosotros compramos el material? ¿Cómo se va a realizar esta obra?

**Sr. Presidente (Dr. Awad).-** Adelante, señor Campidoglio.

**Sr. Campidoglio.-** Esta es un área que hoy no existe en el Complejo Penitenciario Federal de Ezeiza. Hoy en día, los matriculados son atendidos en un pasillo que está en la misma área donde a los familiares de los internos los revisan para que puedan ingresar al penal. En cuanto al servicio que se brinda, hay un solo empleado del Servicio Penitenciario que recibe al abogado. Cuento un poco todo esto porque tiene mucho que ver con este proyecto que se está presentando.

Funciona de 8 a 20. Cuando el matriculado llega, hay un solo empleado del Servicio Penitenciario que lo recibe, le toma los datos, le consulta a qué interno viene a visitar, llama por teléfono al área donde está alojado y, luego de chequear que está autorizado a ingresar, ese mismo empleado lo lleva hasta el área de entrevistas en la combi que por convenio el Colegio, hace unos años, cedió al Servicio. Si el abogado llega y esa persona está dando vueltas -ya sea llevando a otro abogado a la entrevista o pasando a buscar a un abogado que finalizó-, puede llegar a esperar a veces hasta 45 minutos parado, en un lugar donde en invierno hace mucho frío y en verano mucho calor, porque es un área bastante grande. En una visita que se hizo con las doctoras Montenegro y Bianco al penal, se acordó la posibilidad de generar un área exclusiva para que el matriculado pueda ser atendido, separada del resto de

la gente que circula por ese espacio. Es muy simple la obra: un espacio que ellos utilizaban para otro objeto lo ceden al Colegio para que pueda montar ahí una sala de espera chiquitita para que el abogado ese tiempo pueda permanecer sentado, tenga un dispenser con agua y un *locker* para dejar algún material. Y se van a incluir los baños; hoy no tiene baños. Al abogado, de gentileza, normalmente le prestan uno. En esta área nueva se incluyen dos baños, que también se van a hacer a nuevo, para que el abogado los pueda utilizar. Y si tiene que esperar, que puede llegar a ser 20, 30 o 45 minutos, dependiendo del momento en que llegue, pueda hacerlo cómodamente sentado. En el área también se va a permitir que el Colegio ponga alguna información para los matriculados.

Se conversó, y la idea es que el Colegio le aporte los materiales al Servicio Penitenciario. Y la obra se hace directamente con personal del Servicio Penitenciario, con la Dirección de Trabajos interna del penal, por lo que no tiene costo de mano de obra para el Colegio.

**Dr. Dedeu.-** Tenemos a un arquitecto, por el cual pagamos un contrato de locación de servicios.

**Sr. Campidoglio.-** Sí, pero el tema es que ahí únicamente trabaja personal del Servicio; no puede ingresar nadie. Ellos tienen su propia división, por eso su personal va a hacer la obra, que es simple. Es poner una pared de durlock para hacer que el área sea exclusiva, acondicionar los baños, pintar y poner mejor iluminación que la que tienen, porque nos comentaban que tienen bajos presupuestos; quizás muchos de ustedes conozcan el estado en que están los penales.

**Dr. Dedeu.-** Gracias.

**Sr. Presidente (Dr. Awad).-** Pasamos a la votación.

- *Se practica la votación.*

**Sr. Presidente (Dr. Awad).-** Se aprueba por unanimidad.  
Doctora.

**Dra. Bianco.-** Aprobar la compra de un vehículo para el reemplazo de la unidad que actualmente presta el servicio de traslado interno de matriculados dentro del Complejo Penitenciario Federal N° 1 Ezeiza por un monto total de \$ 205.500, IVA incluido, más gastos, autorizándose a la Tesorería a aumentar dicho monto hasta en un 10 por ciento en caso de ser necesario de producirse variaciones en el precio de mercado del vehículo y delegándose en la Secretaría General la elección proveedor y del modelo del vehículo según stock existente en las concesionarias.

**Sr. Presidente (Dr. Awad).-** En consideración.

**Dr. Dedeu.-** Pido la palabra.

**Sr. Presidente (Dr. Awad).**- Tiene la palabra el doctor Diego Dedeu.

**Dr. Dedeu.**- Acá hay bastante divergencia entre los datos de las concesionarias. Hablo de las de Citroën, no de las de Renault. Entiendo que vamos a adquirir la más económica. ¿No?

**Sr. Campidoglio.**- ¿Puedo hacer un comentario?

**Sr. Presidente (Dr. Awad).**- Sí.

**Sr. Campidoglio.**- No se especifica un modelo determinado o una concesionaria determinada porque el mercado automotor es bastante complejo. Todo depende del producto disponible que tengan las terminales.

A través del convenio actualmente existente, el Colegio entregó el vehículo. El personal que lo maneja es del Servicio Penitenciario y el Servicio Penitenciario se hace cargo del combustible. Es un vehículo del año 2002 que el Colegio ya tenía. Es una combi que la capacidad excede a lo necesario. El traslado puede llegar a un máximo de cuatro matriculados por viaje. Es un viaje de 20 cuadras a la redonda. Es más. El vehículo circula siempre en el mismo sentido, por eso se buscó un vehículo más pequeño y en las distintas versiones que hay se eligió el furgón y se pusieron los datos para que se vea la diferencia. El furgón viene acondicionado como un vehículo y tiene un IVA del 10,5 en lugar del 21 por ciento, y para el Colegio el IVA es costo, con lo cual es un dato importante, pues representa un 10,5 por ciento menos de valor. En principio la idea es comprar cualquiera de las versiones Berlingo furgón o Partner furgón, que son camionetas muy similares en cuanto a las prestaciones y al valor, dependiendo del plazo de entrega o de la disponibilidad del vehículo que tengan las distintas concesionarias.

**Dr. Dedeu.**- Pido que salgamos un momento del acta, por favor.

- *Se suspende momentáneamente el registro del acta.*
- *Luego de unos instantes:*

**Sr. Presidente (Dr. Awad).**- Volvemos a actas.

Pasamos a la votación de la propuesta. Quienes estén por la afirmativa, sírvanse levantar la mano.

- *Se practica la votación.*

**Sr. Presidente (Dr. Awad).**- Se aprueba por unanimidad.

Doctora Bianco.

**Dra. Bianco.**- Aprobar la contratación del servicio de catering a la empresa Galíndez para la Cena del Día del Abogado por un monto total de 544.000 más IVA, para 800



personas con un costo unitario de 680 más IVA.

**Sr. Presidente (Dr. Awad).**- Tiene la palabra el doctor Dedeu. *(Risas y aplausos.)*

**Dr. Dedeu.**- Está muy bien.  
Básicamente quiero hacer una pregunta...

- *Varios participantes hablan a la vez.*

**Sr. Presidente (Dr. Awad).**- Silencio, por favor.

**Dr. Dedeu.**- ¿En el costo están incluidas las bebidas alcohólicas?

**Sr. Presidente (Dr. Awad).**- Tiene la palabra el doctor Scarano.

**Dr. Scarano.**- Está incluido todo en ese presupuesto: barra con bebidas importadas, un vino de primer nivel.

**Dr. Dedeu.**- ¿Por qué no se toma el otro, el de 660, que es más barato?

**Sr. Presidente (Dr. Awad).**- Tiene la palabra el doctor Dameschik.

**Dr. Dameschik.**- Hemos concurrido a las degustaciones, no sólo de esta empresa, sino de todas, y realmente la diferencia de precio es exigua en comparación con la calidad. Obviamente esto es subjetivo, pero hay una mayor calidad en los vinos, en el champagne, en las bebidas alcohólicas incluidas, como dijo el doctor Scarano, muchas de ellas importadas, y si mal no recuerdo, la anterior fiesta también fue con esta misma empresa...

**Sr. Campidoglio.**- Perdón. Galíndez prestó el servicio en dos fiestas, con lo cual se conoce la prestación. La otra empresa, hasta ahora nunca tuvo a su cargo el servicio en las fiestas del Colegio.

**Sr. Presidente (Dr. Awad).**- Quienes estén por la afirmativa.

- *Se practica la votación.*

**Sr. Presidente (Dr. Awad).**- Se aprueba por unanimidad...

**Dr. Dedeu.**- No. Nosotros nos vamos a abstener.

**Sr. Presidente (Dr. Awad).**- No se aprueba por unanimidad. Se abstiene la lista 60.  
Doctora Bianco.

**Dra. Bianco.**- Aprobar la contratación del grupo musical LA BERSUIT para su

actuación la Cena del Día del Abogado por un monto total de 180.000 más IVA. La contratación se efectúa a través de Freedom Producciones.

**Sr. Presidente (Dr. Awad).**- Está en consideración.

**Dr. Dedeu.**- Pido la palabra.

**Sr. Presidente (Dr. Awad).**- Doctor Dedeu.

**Dr. Dedeu.**- Básicamente queremos dejar constancia de que a nosotros nos parece un despropósito gastar esta cantidad de plata en el show musical cuando estamos aumentando la matrícula y aumentando el bono; con lo cual, para ser coherentes con nuestro bloque en la Asamblea, vamos a votar en contra.

**Dr. Scarano.**- Pido la palabra.

**Sr. Presidente (Dr. Awad).**- Tiene la palabra el doctor Scarano.

**Dr. Scarano.**- Señor presidente: esta fiesta se realiza una sola vez al año. Antes se hacían dos fiestas, con lo cual resultaba más costoso para el Colegio. Se ha decidido hacer una buena fiesta al año. El servicio es inmejorable en cuanto a la comida y los shows que se han brindado en los últimos años han sido de muy buen nivel y han tenido gran aceptación por parte de los matriculados que escogen ir a la fiesta. Particularmente invitaría a la oposición para que compre la entrada y vaya a la fiesta –yo particularmente nunca los vi–, para que vean lo que es. No sé si saben lo que es.

**Dr. Dameschik.**- Quiero acotar que desde el año 2006 a esta parte todas las cenas del día del abogado han sido con lleno total.

**Sr. Presidente (Dr. Awad).**- Creo que los abogados merecemos una noche de distracción, más aún cuando se está festejando precisamente el Día del Abogado. Es una tradición muy importante.

Doctor Romero: tiene la palabra.

**Dr. Romero.**- Quería decir, señor presidente, que voy a disentir con el colega Diego Dedeu, porque esto no guarda relación con un aumento o disminución de la matrícula que paga el abogado, porque se paga una entrada. Como decía el doctor Scarano, es una vez al año y la participación de un show musical viene a complementar o a darle más brillo al único encuentro anual que tienen los colegas en su día, y reitero, no guarda relación con la matrícula que se ya ha sido aprobada por la Asamblea.

**Sr. Presidente (Dr. Awad).**- Pasamos a la votación.

Quienes estén por a afirmativa, sírvanse levantar la mano.

- *Se practica la votación.*

**Sr. Presidente (Dr. Awad).**- Se aprueba por mayoría con la abstención...

**Dr. Dedeu.**- No, no. Con el voto en contra.

**Sr. Presidente (Dr. Awad).**- Se aprueba por mayoría con el voto en contra del bloque 60.

Doctora Bianco.

**Dra. Bianco.**- Solicito la aprobación de la fijación del precio de la entrada para la Cena del Día del Abogado en 660 pesos, pudiéndose abonar con tarjeta de crédito hasta en 3 cuotas sin interés.

**Sr. Presidente (Dr. Awad).**- En consideración.

Tiene la palabra el doctor Dedeu.

**Dr. Dedeu.**- No teníamos ni siquiera esa información. No sé de dónde salió.

**Dra. Bianco.**- En el Informe de Secretaría se lo estamos planteando.

**Dr. Dedeu.**- No nos llegó; nos estamos enterando en este momento. No sabemos cómo se llega a ese monto. De todas maneras, sigan adelante.

**Dra. Bianco.**- En el 2014, la entrada salió 490 pesos. Se estaría incrementando en aproximadamente un 30 o 35 por ciento el valor de la entrada. No sé cuál es la duda del consejero.

**Dr. Dedeu.**- No teníamos conocimiento. No sabíamos de dónde había salido ese monto.

No discutamos innecesariamente.

**Sr. Presidente (Dr. Awad).**- Se va a votar.

- *Se practica la votación.*

**Sr. Presidente (Dr. Awad).**- Se aprueba por mayoría, con el voto en contra del bloque 60.

**Dra. Bianco.**- Aprobar la baja de los equipos informáticos...

Después no vengán a comprar entradas para la fiesta.

**Dr. Dedeu.**- No se preocupe; no compramos nunca entradas para la fiesta. Esa fue una cosa... Yo, por lo menos, coherencia tengo.

**Dra. Bianco.-** Perfecto.

Aprobar la baja de los equipos informáticos solicitada por la Gerencia de Sistemas y su donación a la Fundación Equidad. La Fundación Equidad es una ONG que, desde el año 2001, promueve la igualdad de oportunidades y el cuidado ambiental en la sociedad de la información, a través de la implementación de programas educativos y tecnológicos. A través de su Taller de Reciclaje, transforma las computadoras en desuso en equipos informáticos listos para ser donados a escuelas y organizaciones de la Argentina, con el doble objetivo de reducir la brecha digital y mitigar el impacto ambiental de los residuos electrónicos. Muchas empresas privadas y organismos públicos participan de la Red de Donantes de la Fundación y figuran en la página web de la Fundación.

**Sr. Presidente (Dr. Awad).-** En consideración.

Se va a votar la aprobación que propone la Secretaría.

- *Se practica la votación.*

**Sr. Presidente (Dr. Awad).-** Se aprueba por unanimidad.<sup>3</sup>

**Dra. Bianco.-** Aprobar la renovación de los contratos existentes con las empresas Interamericana Sistemas S.A. y Ut Supra Data S.A. por el término de 1 año a partir de la fecha de su vencimiento, con un incremento del 25 por ciento sobre el monto de los mismos vigentes a la fecha de finalización del contrato.

**Sr. Presidente (Dr. Awad).-** En consideración.

Tiene la palabra el doctor Dedeu.

**Dr. Dedeu.-** ¿Me podría informar cuáles son los montos de cada uno de los contratos, porque no están?

**Sr. Presidente (Dr. Awad).-** Diego Campidoglio, ¿le podés informar al doctor Dedeu?

**Sr. Campidoglio.-** En cuanto al primer contrato con Interamericana Sistemas para la programación y mantenimiento de la página web del Colegio, con la última actualización, el valor vigente al día de hoy es de 20.600 pesos más IVA. El otro contrato que se tiene con el mismo proveedor para la programación y mantenimiento del aplicativo de cálculo de montos que utilizan los matriculados en la página web del Colegio tiene un valor de 25 mil pesos finales, porque está exento de IVA. Quiero hacer una consideración respecto de estos dos contratos que se utilizan, básicamente, en la página web. El Colegio, en algún momento, decidió hacerlo a través de una empresa externa, caso contrario, habría que tener personal interno para poder brindar el servicio de página web y de aplicativo de montos, que utilizan

---

<sup>3</sup> Ver el Apéndice.

bastante los matriculados. Tenemos entre 900 y mil consultas diarias del aplicativo de cálculo de montos.

En cuanto a los dos contratos con Ut Supra, el primero es el acceso gratuito online de los matriculados a las bases de jurisprudencia y de legislación. Tiene un monto de 37.500 pesos finales. El último contrato, el de programación y mantenimiento del servicio de páginas web para matriculados -que también es un servicio gratuito-, es de 25 mil pesos finales.

**Dr. Dedeu.-** Gracias.

**Sr. Presidente (Dr. Awad).-** Se va a votar.

- *Se practica la votación.*

**Sr. Presidente (Dr. Awad).-** Se aprueba por mayoría, con la abstención del bloque 60.

**Minuto de silencio.**

**Sr. Presidente (Dr. Awad).-** Quiero hacer un paréntesis en este momento en el Consejo Directivo ante el fallecimiento del abogado José Luis Caputo, quien fue vicepresidente 2° durante la Presidencia del doctor Spota en este Colegio.

Por lo tanto, solicito que hagamos un minuto de silencio en su memoria.

- *Así se hace.*

**Sr. Presidente (Dr. Awad).-** Continuamos.

**Punto 14 del Orden del Día. Informe y Proyectos de Presidencia.**

**Sr. Presidente (Dr. Awad).-** Doctora Bianco

**Dra. Bianco.-** Expediente 452.670: Lapidus, Rosa - solicita acompañamiento (Instituto de Mediación).

**Sr. Presidente (Dr. Awad).-** En consideración.

Tiene la palabra el doctor Luppi.

**Dr. Luppi.-** Se trata de una abogada que realizó una mediación en 2011 y la cuestión se resolvió hace una semana. Le regularon honorarios respecto de esa mediación utilizando la normativa de 2011 y no la actual. Entonces, le regularon 1.200 pesos, cuando, en realidad, deberían haberle regulado 12 mil pesos, por utilizar la normativa de 2011. En consecuencia, ella apela los honorarios por bajo y nos pide el acompañamiento.

Hay un dictamen recomendando que la acompañemos del Instituto de Mediación, y la urgencia radica -por eso está por Presidencia- en que se le vencen los plazos para hacer la apelación y quisiéramos acompañarla ahora.

Así que la moción sería acompañar a la doctora, señor presidente.

**Sr. Presidente (Dr. Awad).**- Se va a votar.

- *Se practica la votación.*

**Sr. Presidente (Dr. Awad).**- Se aprueba por unanimidad.

Doctora Bianco.

**Dra. Bianco.**- Expediente 454.880: Alarcón, Carlos - Solicita acompañamiento.

**Sr. Presidente (Dr. Awad).**- En consideración.

Tiene la palabra el doctor Alarcón.

**Dr. Alarcón.**- En realidad, es un pedido que efectúa un matriculado, el doctor Eduardo Meretikian, quien llega a la Corte Suprema en apelación por sus honorarios en un recurso de queja, y la Corte lo intima al pago del depósito del artículo 286 del Código Procesal. Este colega solicita el acompañamiento del Colegio. Yo apoyé el pedido del colega y el tratamiento urgente en el Consejo en razón de la urgencia de los plazos procesales, por cuanto él solicita se lo acompañe en el recurso de reconsideración que plantea hacia la propia Corte.

Solicito al Consejo que se apruebe el acompañamiento del colega en su presentación y que, a su vez, se delegue en Presidencia la redacción de una nota o el pedido a la Corte Suprema del dictado de una acordada mediante la cual se exima a los abogados que recurren en queja por sus honorarios del pago del depósito que exige el artículo 286.

**Sr. Presidente (Dr. Awad).**- Se va a votar.

- *Se practica la votación.*

**Sr. Presidente (Dr. Awad).**- Se aprueba por unanimidad.

Doctora.

**Dra. Bianco.**- Se solicita la ratificación del artículo 73 aprobando dejar sin efecto la sesión Extraordinaria de la Asamblea de Delegados citada para las 14 horas del 4 de junio del corriente.

**Sr. Presidente (Dr. Awad).**- Está en consideración.

Quienes estén por la afirmativa, sírvanse levantar la mano.

- *Se practica la votación.*

**Sr. Presidente (Dr. Awad).**- Se aprueba por unanimidad.  
Doctora Bianco.

**Dra. Bianco.**- Expte. 413.066 – Comisión de Deportes y Recreación – Solicita incrementar partida presupuestaria de 8.500 a 10.500.

**Sr. Presidente (Dr. Awad).**- Se trata de un aumento en este tema, porque desde hace dos años se está con los 8500 pesos y ante la inflación se hace justo elevar ese monto a 10.500 pesos. Se consultó con la Tesorería para saber si disponemos de partida y la respuesta fue positiva.

Por eso lo pongo en consideración.

Votamos. Quienes estén por la afirmativa, sírvanse levantar la mano.

- *Se practica la votación.*

**Sr. Presidente (Dr. Awad).**- Se aprueba por unanimidad.  
Doctora Bianco.

**Dra. Bianco.**- Licencia de la doctora Montenegro.

**Sr. Presidente (Dr. Awad).**- Quiero informar que la doctora Montenegro ha sufrido un accidente en su mano, en la muñeca derecha, con lo cual no puede firmar. Entonces solicita una licencia para su cargo de secretaria general de esta entidad desde el 16 de mayo hasta el 10 de julio, ambos días inclusive. Solicito la aprobación de la licencia a la doctora Montenegro.

Quienes estén por la afirmativa, sírvanse levantar la mano.

- *Se practica la votación.*

**Sr. Presidente (Dr. Awad).**- Se aprueba por unanimidad.  
Doctora.

**Dra. Bianco.**- Resoluciones de la Asamblea de Delegados celebrada el pasado 4 de junio: aprobación del Presupuesto de Gastos, Cálculo de Recursos para el período comprendido entre el 1º mayo del 2015 al 30 de abril de 2016, por un monto total de 185.829.600 incluyendo en dicho monto el crédito de refuerzo y de acuerdo a las partidas y sus respectivos rubros detallados en planillas.

**Sr. Presidente (Dr. Awad).**- Esto es informativo.  
¿Qué más?

**Dra. Bianco.**- Aprobación del monto de la matrícula anual por 1.700 pesos, bono de derecho fijo 90 pesos y cuota de inscripción 3.400 pesos.

**Sr. Presidente (Dr. Awad).**- Esto también es informativo.

**Dra. Bianco.**- Aprobación de Memoria, Balance e informe del Consejo Directivo y Tribunal de Disciplina, período del 1º mayo de 2013 al 30 de abril de 2014.  
¿Qué más doctora?

**Dra. Bianco.**- Nada más.

**Sr. Presidente (Dr. Awad).**- Queda levantada la sesión.

Muchas gracias, señores consejeros; que tengan todos muy buenas noches.  
(Aplausos.)

- *Son las 19:53.*



Apéndice.

*Orden del Día*

**ORDEN DEL DÍA DE LA SESIÓN DEL  
CONSEJO DIRECTIVO DEL COLEGIO PÚBLICO DE ABOGADOS  
DE LA CAPITAL FEDERAL DEL DÍA 18.06.15**

- 1.- **CONSIDERACIÓN DEL ACTA DE FECHA 14.05.15**
- 2.- **INFORME DEL CONSEJO DE LA MAGISTRATURA DE LA CIUDAD DE BS. AS.**
- 3.- **INFORME DE LA CONSEJERA DE LA MAGISTRATURA DE LA NACIÓN**
- 4.- **INFORME DE COORDINACIÓN DE COMISIONES E INSTITUTOS**
- 5.- **INFORME SOBRE ASUNTOS LEGISLATIVOS**
- 6.- **ASUNTOS A TRATAR**

6.1 **INSCRIPCIONES**

Consideración de 79 solicitudes de Inscripción. Jura del 24/06/15.

VALENZUELA, PABLO MATIAS  
LORAY, MARIA NOEL  
MORETTA, ARIEL PEDRO  
LOPEZ, ANALIA VERONICA  
FERRER, MARIA NOEL  
NIELSON RAMELLA, MARIA EMILIA  
ARANA, CRISTIAN IGNACIO  
CINA, PABLO CESAR  
CERRAJERIA, MARIA XIMENA  
MAGNAGHI, GUIDO  
BOLLO, MARIANELA  
PLAUL, MARIELA  
HENRY, OLGA EUGENIA  
LINARES CAROSIO, MANUEL GUSTAVO  
LLOBET, MARIA RAQUEL  
CARRIVALE MONZON, MARIANA FLAVIA  
DELLO STAFFOLO, TOMAS  
CASTILLO VARGAS, MARGARITA SOLEDA  
MANGONE BOUZA, GONZALO EZEQUIEL

COLAIANNI, RODOLFO ESTEBAN  
ROCHA, ADRIANA BEATRIZ  
SERVIN, SILVIA RAQUEL  
FIDALGO, NOELIA ROMINA  
FERRARI, NOELIA SOLEDAD  
AMARO, FRANCISCO JOAQUIN  
RODRIGUEZ MONTENEGRO, JUAN PABLO  
SANTALLA, PABLO GUSTAVO  
VERNOLA, GABRIEL NESTOR  
BELLANI, PATRICIO LUIS  
PIERINI, ROBERTINO  
GUILLOT, CARLOS GERMAN  
FOIX, MARIA AGUSTINA  
ALBANO, ALEJANDRA  
IGLESIAS, FLORENCIA  
STUMBO, MARIELA ELIANA  
GONZALEZ, ARIEL MARIANO  
GRECO, SILVIA ALEJANDRA  
GARAY, FEDERICO EMMANUEL  
SILBERSTEIN, DANA MELISA  
FUCELLO, LEOPOLDO JUAN  
CICCONE, JAQUELINA LORENA  
LENCINA, CRISTINA DEL VALLE  
GIANNONE, PAMELA  
RODRIGUEZ, LEANDRO  
MARTINO, MARTIN ALEJANDRO  
RISO, ANIBAL FABIO  
FERRARESSO, FABIAN  
VELADO, MARIA VALERIA  
ARCE, MIRTA GABRIELA  
VAISPAPIR HERRAIZ, MARIA LAURA  
FALLET, PABLO MARTIN SANTIAGO  
GARRO, ARMANDO SEGUNDO  
RIO, JOSE AGUSTIN  
FRANCIONE, SEBASTIAN HORACIO  
VALENZUELA, AYELEN  
MANSILLA, JUAN  
ABAD, GABRIELA ANAHI  
ARIAS, GABRIEL FERNANDO  
GRASSANO, VALERIA VIRGINIA  
PAGES, MARIA EUGENIA  
REYNAGA, VICTORIA GUILLERMINA  
LEGUIZAMON, ALEJANDRA LILIANA  
PARISI, MARCELO AGUSTIN  
DUEK, ALAN SAMUEL  
VELEZ, ALEJANDRO VICTOR  
CERSOSIMO, LUCIANO JAVIER  
RUIZ, LAURA SABINA  
CAMPANA, GUIDO GONZALO  
MANFREDINI, MARIA AMALIA  
COPPOLA, LUCAS FRANCISCO  
DEAMBROSI, CARLA AGUSTINA  
JUGO, ROCIO NOELIA  
PASSE, MARIANA BELEN  
COLUCCI, MARIA AGUSTINA  
POSE, LEANDRO EZEQUIEL  
GOLDBERG, MELINA  
TEJADA, VALERIA MARIANA  
MENICHELLI, AGUSTIN  
DE GRAAFF, SEBASTIAN

intervención en autos "GOROSTIAGA, SEBASTIAN LUCIANO c/ CUCICBAS/ Habeas data" - **Comisión de Defensa del Abogado**

- 6.3 Expte. 401.325 - PINI, JUAN ANGEL - Denuncia inconstitucionalidad de la Ley 26.854 y solicita la intervención del C.P.A.C.F. - **Asesoría Letrada**
- 6.4 Expte. 451.334 - GRECO, RAMON ROBERTO - Solicita intervención ante el Juzgado Nacional de Primera Instancia del Trabajo N° 12 - **Comisión de Defensa del Abogado**
- 6.5 Expte. 448.316 - PRIERI, GABRIEL OMAR - Solicita intervención ante el Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil N° 61 - **Comisión de Defensa del Abogado**
- 6.6 Expte. 453.114 - AÑES, JUAN OMAR - Solicita intervención ante la Superintendencia de Riesgos del Trabajo - **Comisión de Defensa del Abogado**
- 6.7 Expte. 441.214 - JAIME, MIRTA LUJAN - Solicita intervención ante la Procuración General de la Ciudad de Buenos Aires - **Comisión de Abogados en Relación de Dependencia con el Estado y O.O.P.P.**
- 6.8 Expte. 304.200 - GENTILE, MARCELO JOSE - Solicita intervención del C.P.A.C.F. - **Comisión de Abogados en Relación de Dependencia con el Estado y O.O.P.P.**
- 6.9 Expte. 454.658 - A.,S.I. - Solicita préstamo por infortunio económico - **Comisión de Prestaciones Sociales**

## 7.- PARA CONOCIMIENTO DEL CONSEJO DIRECTIVO

### 7.1 CESE DE SUSPENSIONES ART. 53 LEY 23.187

13	119	GOMEZ, SUSANA ELSA
37	617	MARTIN, JORGE ALFREDO
37	631	PAZ, JOSE GABRIEL
38	481	KOSSOWSKI, SANDRA VIVIANA

42	341	GOMEZ, PABLO RODOLFO
43	592	LEGUIZAMON, JUAN ESTEBAN
61	84	LANFRANCO, MARIANA
62	460	REZZIO, FERNANDO MARTIN
64	841	MARSICO, SILVANA LORENA
65	732	PONZO, SANDRA GABRIELA
66	18	DANIELE, CARLA JULIA
73	293	LABARI, GISELA
74	789	LEGUIZAMON, ANIBAL ERNESTO
75	85	TRINCAVELLI, MARIA DE LOS ANGELES
76	951	TAMBURINI, ADRIANA EMMA
77	344	LANARDONNE, CARLOS
77	677	GAJOWNICZEK, IRENE CRISTINA
84	243	MANSILLA, CRISTINA MABEL
89	208	ESPINOZA MOLLA, MARTIN RENATO
89	838	AGUIRRE, JULIETA GISELLE
90	887	CAPPELLERI, ULISES WALDEMAR
97	217	ABDALA, YAMILA BELEN
98	138	RICHARDS, PABLO MARTIN
102	26	MALDONADO, ADOLFO ORLANDO
103	259	GATICA, MARIA NATALIA
111	562	GRIOLI, FRANCISCA

## **7.2 SENTENCIAS DEL TRIBUNAL DE DISCIPLINA**

<b>CAUSA</b>	<b>SALA</b>	<b>CARATULA</b>	<b>SANCIÓN</b>
27.441	II	I.,D.O.	ABSOLUTORIA
27.636	II	V.,E.	ABSOLUTORIA
27.655	II	R.,N.M.D.R.	ABSOLUTORIA
28.052	II	L.,M.J.	ABSOLUTORIA
27.392	III	D.,C.E. - D.,L.	ABSOLUTORIA
27.562	III	P.,S.M.A.	ABSOLUTORIA
27.588	II	D.,I.T.	ABSOLUTORIA
27.482	II	T.,J.G.	DESESTIMADA IN LIMINE
27.933	II	N.,J.O.	DESESTIMADA IN LIMINE
28.067	II	P.,L.M.	DESESTIMADA IN LIMINE
28.082	II	D.G.,R.A.	DESESTIMADA IN LIMINE
28.091	II	O.,J.A.	DESESTIMADA IN LIMINE
28.150	II	S.M.,L.M.	DESESTIMADA IN LIMINE
28.172	II	J.,J.C.	DESESTIMADA IN LIMINE

**COLEGIO PÚBLICO DE ABOGADOS DE LA CAPITAL FEDERAL**  
**Período 15 - Acta N° 16 - 18 de Junio de 2015**

45

28.236	II	S.E.,I.S.	DESESTIMADA IN LIMINE
28.306	II	M.,M.A.	DESESTIMADA IN LIMINE
28.398	II	G.S.,P.A.	DESESTIMADA IN LIMINE
28.437	II	C.,W.J.	DESESTIMADA IN LIMINE
27.440	III	V.,R.	DESESTIMADA IN LIMINE
27.505	III	D.,E.E.	DESESTIMADA IN LIMINE
28.329	II	R.,H.J.	DESESTIMADA IN LIMINE
28.435	II	B.,S.E.	DESESTIMADA IN LIMINE
28.455	II	V.,A.M.	DESESTIMADA IN LIMINE
28.378	II	C.,R.A.	DESESTIMADA POR INCOMPETENCIA
28.277	III	P.,C.R.	DESESTIMADA POR INCOMPETENCIA
28.302	III	T.,G.O.	DESESTIMADA POR COSA JUZGADA
28.186	II	K.,I.	ARCHIVO
28.270	II	R.,H.J.	ARCHIVO
27.383	I	M.,A.L.	MULTA \$1.500
27.707	I	L.,S.G.	MULTA \$7.000
26.597	I	M.R.,C.M. - A.,B.A.R.	MULTA \$7.000 a c/u
27.115	III	A.,S.A.	MULTA 20%
27.234	III	A.,A.G.	MULTA 20%
27.114	II	A.,F.M.	MULTA \$3.000
24.879	II	S.,E.E.	MULTA \$10.000
27.295	II	B.,R.C.	MULTA \$10.000
27.564	II	L.,A.R.	LLAMADO DE ATENCIÓN
27.924	II	P.,G.A.	LLAMADO DE ATENCIÓN
27.849	II	P.,A.M.	LLAMADO DE ATENCIÓN
27.473	II	D.,F.R.	LLAMADO DE ATENCIÓN
28.073	II	V.F.,F.E.	LLAMADO DE ATENCIÓN
27.086	PLENARIO	BLANCO, MARIANO MARTIN	REHABILITACIÓN

- 7.3** Expte. 451.381 - Fondo de Cooperación Técnica y Financiera - Adjunta copia de los Estados Contables y Notas Complementarias del mes de febrero de 2015, correspondientes al Fondo Recaudación, Fondo Administración, Fondo I.G.J. y Fondo M° de Justicia y D.D.H.H.

- 7.4** Expte. 452.302 - Fondo de Cooperación Técnica y Financiera - Adjunta copia de los Estados Contables y la Memoria correspondientes al vigésimo octavo ejercicio, cerrado el 31 de diciembre de 2014.

**8.- INFORME DEL JARDÍN MATERNAL**

**9.- INFORME DE LA ESCUELA DE POSGRADO Y MEDIACIÓN**

**10.- INFORME DE LA COMISIÓN DE VIGILANCIA**

**11.- INFORME DE LA COMISIÓN DE EDIFICIOS**

**12.- INFORME DE TESORERÍA**

**13.- INFORME DE SECRETARÍA GENERAL**

**14.- INFORME Y PROYECTOS DE PRESIDENCIA**

***Informe de la Coordinación de Comisiones e Institutos.***

**COMISIONES**

**1) Integración de Comisiones.**

Se pone a consideración las modificaciones en la integración de las Comisiones.

Lista	Comisión	Apellido	Nombres	T° F°	Observaciones
	C-09 Prestaciones Sociales	SOBRADO SOLA	ALEJO	58-150	RENUNCIA
	C-15 Honorarios y Aranceles	PUNTE	ROBERTO ANTONIO	05-548	RENUNCIA
	C-15 Honorarios y Aranceles	IUNGER	JUAN PABLO	86-166	RENUNCIA
	C-36 Padrinazgo-Madrinazgo Profesional	IUNGER	JUAN PABLO	86-166	RENUNCIA
	C-41 Diversidad Sexual	SOBRADO SOLA	ALEJO	58-150	RENUNCIA
	C- 03 Justicia	GROGLIO	ALEJANDRO MARCELO	46-343	ALTA TITULAR
47	C- 03 Justicia	BERNARDOU	CLARISA	69-870	ALTA ART.16
47	C-08 Relaciones Universitarias	GODOY VELEZ	JUAN PABLO	71-136	BAJA ART. 16
47	C-08 Relaciones Universitarias	BOULLOSA	VANINA LAURA	99-49	ALTA ART.16
47	C-08 Relaciones Universitarias	SCARANO	LUCIANO ANDRES	74-184	ALTA ART.16
47	C-09 Prestaciones Sociales	GODOY VELEZ	JUAN PABLO	71-136	BAJA ART. 16
47	C-09 Prestaciones Sociales	IAMURRI	MARINA MERCEDES	108-689	ALTA ART. 16
47	C-09 Prestaciones Sociales	PIRILLO	LUIS ANIBAL	54-886	ALTA ART. 16
47	C-09 Prestaciones Sociales	PRESEDO	FACUNDO MANUEL	80-475	ALTA ART. 16
47	C-11 Cultura	MACEDO	ALEJANDRO MARIA	70-642	ALTA ART.16
47	C-13 Derecho Humanos	PRESEDO	FACUNDO MANUEL	80-475	ALTA ART.16
47	C-16 Niñez y Adolescencia	DI NIZO	ANDREA NOEMI	69-583	BAJA ART. 16
47	C-16 Niñez y Adolescencia	FRASCOGNA	CECILIA	71-966	ALTA ART. 16
	C-08 Relaciones Universitarias	AGUILERA	BETIANA	104-580	ALTA TITULAR
	C-08 Relaciones Universitarias	ALI	MARCOS DANIEL	95-789	ALTA TITULAR
	C-08 Relaciones Universitarias	DIAZ CISNEROS	ADRIANO PATRICIO	95-525	ALTA TITULAR
	C-08 Relaciones Universitarias	CANTERO	ROMINA SOLANGE	107-431	ALTA TITULAR

**COLEGIO PÚBLICO DE ABOGADOS DE LA CAPITAL FEDERAL**  
**Período 15 - Acta N° 16 - 18 de Junio de 2015**

48

	C-08 Relaciones Universitarias	REBOLERO	MYRIAM MERCEDES	107-573	ALTA TITULAR
	C-08 Relaciones Universitarias	RECALDE	SAMUEL	108-99	ALTA TITULAR
	C- 18 Noveles Abogados	AMMIRATI	JAZMIN CLAUDIA	117-90	ALTA PARTICIPANTE
	C- 18 Noveles Abogados	CANABAL	ANGEL EDUARDO	122-233	ALTA PARTICIPANTE
	C- 18 Noveles Abogados	CAMILETTI	MARIA CONSTANZA	122-727	ALTA PARTICIPANTE
	C- 18 Noveles Abogados	CONTRERA	OSCAR EDUARDO	121-21	ALTA PARTICIPANTE
	C- 18 Noveles Abogados	DIZ	GUILLERMO	122-671	ALTA PARTICIPANTE
	C- 18 Noveles Abogados	ENDO	LUIS ALBERTO	122-534	ALTA PARTICIPANTE
	C- 18 Noveles Abogados	ISDATNE	OLGA SUSANA	121-382	ALTA PARTICIPANTE
	C- 18 Noveles Abogados	KOWALIK	BARBARA GISELLE	119-435	ALTA PARTICIPANTE
	C- 18 Noveles Abogados	LASTRA	MARIA JIMENA	122-836	ALTA PARTICIPANTE
	C- 18 Noveles Abogados	MARCELLI	LEONARDO FRANCISCO	114-125	ALTA PARTICIPANTE
	C- 18 Noveles Abogados	RODRIGUEZ	PATRICIA BELEN	116-514	ALTA PARTICIPANTE
	C- 18 Noveles Abogados	VEIGA	GLORIA JUDIT	122-76	ALTA PARTICIPANTE
47	C-41 Diversidad Sexual	FRASCOGNA	CECILIA	71-966	ALTA ART. 16
47	C-41 Diversidad Sexual	REBOLERO	MYRIAM MERCEDES	107-573	ALTA ART. 16
	C-42 Derecho del Mar	CIMA	NATALIO FRANCISCO	117-642	ALTA TITULAR

**2) Expte. S/N° – COMISION DE RELACIONES INTERNACIONALES E INTERPROVINCIALES s/ solicitud de contacto Colegios del Interior.**

Comisión de Relaciones Internacionales e Interprovinciales, en el sentido de que se curse una nota a los Colegios del interior del país a fin de consultarlos sobre la percepción local de cada Colegio, efectos de evaluar las problemáticas que plantea la entrada en vigencia del nuevo Código Civil y Comercial.



**INSTITUTOS**

**3) Integración de Institutos.**

De acuerdo al art. 7 del Reglamento General de Funcionamiento de Institutos, se ponen a consideración las designaciones de los matriculados que a continuación se detallan.

Instituto	Apellido	Nombres	T° F°	Observaciones
I-21 Derecho de la Propiedad Industrial	ALBARELLOS	CLAUDIO MARCELO	38-580	RENUNCIA
I-38 Derecho de la Deuda Externa	SOBRADO SOLA	ALEJO	58-150	RENUNCIA
I-15 Derecho de Ecología, Medio Ambiente y de los Recursos Naturales y Medio Ambiente	ALZARI	MARIA JOSE	68-118	BAJA ART. 10
I-15 Derecho de Ecología, Medio Ambiente y de los Recursos Naturales y Medio Ambiente	CAMESELLE	ENRIQUE	98-168	BAJA ART. 10
I-15 Derecho de Ecología, Medio Ambiente y de los Recursos Naturales y Medio Ambiente	DE BENEDICTIS	LEONARDO JORGE	45-322	BAJA ART. 10
I-15 Derecho de Ecología, Medio Ambiente y de los Recursos Naturales y Medio Ambiente	DENZA	RUBEN ABILIO	35-196	BAJA ART. 10
I-15 Derecho de Ecología, Medio Ambiente y de los Recursos Naturales y Medio Ambiente	GIOVANELLI PETITO	MAGALI SOL	100-531	BAJA ART. 10
I-15 Derecho de Ecología, Medio Ambiente y de los Recursos Naturales y Medio Ambiente	MARCHETTO	MARIA FLORENCIA	69-529	BAJA ART. 10
I-15 Derecho de Ecología, Medio Ambiente y de los Recursos Naturales y Medio Ambiente	MOFISOVICH RODRIGUEZ	MARIAN	99-122	BAJA ART. 10
I-15 Derecho de Ecología, Medio Ambiente y de los Recursos Naturales y Medio Ambiente	PEREZ FAVORITO	EMA LILIANA	09-722	BAJA ART. 10
I-15 Derecho de Ecología, Medio Ambiente y de los Recursos Naturales y Medio Ambiente	STELLARDO	ALEJANDRA LORENA	87-133	BAJA ART. 10
I-15 Derecho de Ecología, Medio Ambiente y de los Recursos Naturales y Medio Ambiente	URDANGARIN	VIRGINIA ESTHER	37-520	BAJA ART. 10
I-33 Mediación	GIARDINO	BEATRÍZ AURORA AGUSTINA	30-454	BAJA ART. 10
I-33 Mediación	GOLDVARG	MARIA ELENA	28-093	BAJA ART. 10
I-08 Derecho del Trabajo	LIEBERFREUND	MATIAS	115-431	ALTA
I-12 Derecho Internacional Privado	RODRIGUEZ	VANESA CLAUDIA	59-69	ALTA
I-12 Derecho Internacional Privado	ZABALLA	NICOLAS	117-182	ALTA
I-15 Derecho de Ecología, Medio Ambiente y de los Recursos Naturales y Medio Ambiente	ALMARA	SILVIA MARIA	58-711	ALTA
I-15 Derecho de Ecología, Medio Ambiente y de los Recursos Naturales y Medio Ambiente	CAPELLUTO	MARCELO FABIAN	64-650	ALTA
I-15 Derecho de Ecología, Medio Ambiente y de los Recursos Naturales y Medio Ambiente	DEROSE	NATALIA ALEJANDR	93-483	ALTA
I-15 Derecho de Ecología, Medio Ambiente y de los Recursos Naturales y Medio Ambiente	DENI	CLAUDIA BEATRIZ	45-227	ALTA
I-15 Derecho de Ecología, Medio Ambiente y de los Recursos Naturales y Medio Ambiente	GARCIA	CLAUDIO GABRIEL	33-345	ALTA
I-15 Derecho de Ecología, Medio Ambiente y de los Recursos Naturales y Medio Ambiente	GONZALEZ GUERRICO	CARLOS MANUEL	32-179	ALTA

I-15 Derecho de Ecología, Medio Ambiente y de los Recursos Naturales y Medio Ambiente	PACHECO	GRACIELA ELIZABETH	98-245	ALTA
I-19 Derecho Societario	CANNULI	MARIEL ALEJANDRA	98-677	ALTA
I-19 Derecho Societario	GOLDSZIER	MARIANA PAULA	45-728	ALTA
I-19 Derecho Societario	LAHALO LOZANO	NATALIA SHANY	80-06	ALTA
I-19 Derecho Societario	WUTZKE	LORENA INES	113-161	ALTA
I-20 Derecho de las Comunicaciones y de Autor	ALVAREZ	MARTA SOLEDAD	110-387	ALTA
I-21 Derecho de la Propiedad Industrial	CANNULI	MARIEL ALEJANDRA	98-677	ALTA
I-21 Derecho de la Propiedad Industrial	FERNANDEZ	MARIA ALEJANDRA	115-447	ALTA
I-21 Derecho de la Propiedad Industrial	GARCIA	PABLO ARIEL	113-216	ALTA
I- 30 Derecho del Usuario y Consumidor	GROGLIO	ALEJANDRO MARCELO	46-343	ALTA
I-44 Derecho Sanitario	GOBATO	ALAN CARLOS	38-281	ALTA
I-44 Derecho Sanitario	MANZANERA	ELINA BEATRIZ	85-133	ALTA
I-44 Derecho Sanitario	SANMARTIN	LIDIA DEL CARMEN	81-961	ALTA
I-45 Derecho Laboral Público	CANNULI	MARIEL ALEJANDRA	98-677	ALTA

**4) Expte. S/N° – INSTITUTO DE DERECHO AGRARIO s/ Propone Designación de Subdirector y Secretario.**

Se pone a consideración las designaciones de los Dres. ALEJANDRO PATRICIO GABRIEL BRATOZ y CHRISTIAN BERNARDO ANDRES MURRAY como Subdirector y Secretario respectivamente del Instituto de Derecho Agrario, cargo que se encuentra vacante a la fecha. Los Dres. Bratoz y Murray ocuparan dichos cargos por 60 días hasta tanto se logre acuerdo previo de la Comisión de Institutos de la Asamblea de Delegados, art. 97 R.I. in fine.

Los curriculums se encuentran disponibles para su consulta en Secretaría General.

**5) Expte. S/N° – INSTITUTO DE DERECHO DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL s/ Propone**

**Designación del Subdirector por renuncia del actual.**

Se pone a consideración la designación de la Dra. GABRIELA ALEJANDRA YOSHIHARA como Subdirectora del Instituto de Derecho de la Propiedad Industrial, cargo que se encuentra vacante a la fecha, por la renuncia del Subdirector Dr. ALBARELLOS. La Dra. Yoshihara ocupará dicho cargo por 60 días hasta tanto se logre acuerdo previo de la Comisión de Institutos de la Asamblea de Delegados, art. 97 R.I. in fine.

El curriculum se encuentra disponible para su consulta en Secretaría General.

**6) Expte. N° 452.923 – INSTITUTO DE DERECHO SOCIETARIO s/ Propone Designación del Subdirector.**

Se pone a consideración la designación del Dr. ENRIQUE ALBERTO PELAEZ como Subdirector del Instituto de Derecho Societario, cargo que se encuentra vacante desde el 27 de Noviembre de 2014. El Dr. Pelaez ocupará dicho cargo por 60 días hasta tanto se logre acuerdo previo de la Comisión de Institutos de la Asamblea de Delegados, art. 97 R.I. in fine.

El curriculum se encuentra disponible para su consulta en Secretaría General.

**ACTIVIDADES ACADEMICAS, CULTURALES y DEPORTIVAS**

**7) Expte. N° 453.462 - COMISIÓN DE CULTURA s/ Propuesta Concurso de Coros de Colectividades CPACF 2015**

Se pone a consideración -sujeto a la existencia de partida presupuestaria- la propuesta de la Comisión

de Cultura en el sentido de autorizar la realización del **Concurso de Coros de Colectividades CPACF 2015**, a llevarse a cabo el jueves 29 de octubre en el Salón Auditorio.

En tal sentido, se propone premiar a los tres primeros coros con una placa y medallas para los miembros de los coros.

El gasto aproximado asciende a la suma de pesos siete mil novecientos cincuenta (\$7.950) según el presupuesto presentado por Premios de Buenos Aires S.R.L.

Las actuaciones se encuentran disponibles en Secretaría General para su consulta.

**8) Expte. N° 453.260 – Awad, Eduardo D. – S/ Propuesta de Curso de Informática para Matriculados con Dificultades Visuales**

Se pone a consideración la propuesta presentada en el sentido de autorizar la realización de un **Curso de Informática** dirigido a **Matriculados con Dificultades Visuales**, a cargo de la Profesora Karina Andrea Ramirez Torres a dictarse durante dos meses a razón de una clase semanal de una hora cada una (18 a 19 hs.) fijándose un arancel mensual de pesos cuatrocientos cincuenta (\$ 450) a los efectos de cubrir los honorarios de la profesora.

Se dictará bajo la modalidad utilizada para los talleres culturales, no implicando relación contractual de la profesora con el CPACF ni erogación alguna para el pago de sus honorarios, ya que estos serán cubiertos a través del arancel a cargo de los participantes, estableciéndose un cupo mínimo de siete alumnos.

Se llevará a cabo en la Sala de Profesionales ubicada en el entresuelo de la Sede de Av. Corrientes 1441.

Las actuaciones se encuentran disponibles en Secretaria General para su consulta.

**9) Expte. 381907 / ... / 431784 – FUNDEJUS s/ invitación a participar en la Copa FUNDEJUS-CALM**

Se pone a consideración –sujeto a la existencia de partida presupuestaria- la invitación que recibió la Comisión de Deportes y Recreación para que el Colegio participe en el Torneo “Copa FUNDEJUS-CALM” que comienza el próximo 8 de agosto y que se llevará a cabo en el campo deportivo del Parque General San Martín del CEAMSE, ubicado en el k. 4,4 del Camino del Buen Ayre,

Se solicita la aprobación de los fondos necesarios para abonar la inscripción a dicho Torneo equivalente a un monto pesos cinco mil (\$5000). La mencionada inscripción finaliza el día 13 de julio del corriente.

Las actuaciones se encuentran disponibles para su consulta en Secretaría General.

**10) COORDINACION DE ACTIVIDADES ACADEMICAS s/ informa sobre oferta de actividades académicas, culturales y deportivas para matriculados.**

Se pone en conocimiento la oferta de actividades académicas, culturales y deportivas para matriculados existente a la fecha.

*Anexo al Informe de Presidencia.*

## **ANEXO de INFORME DE PRESIDENCIA** **(SESION DEL CD DE FECHA 18 DE JUNIO DE 2015)**

1. Eventos con presencia institucional y reuniones celebradas:
  - El Grupo Clarín nos participo a la segunda jornada del ciclo “Democracia y Desarrollo” **(Asistió en representación Institucional, el Señor Presidente Dr. José Roberto López, Señor Vicepresidente 1° Dr. Eduardo Daniel Awad y el Señor Vicepresidente 2° Dr. Daniel Lipovetzky)**
  - La Coordinación del Plan Estratégico nos invitó a la Reunión del Comité Ejecutivo. **(Asistió en representación Institucional, el Señor Consejero y Enlace, Dr. Pablo Dameschik)**
  - El Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Ciudad de Autónoma de Buenos Aires nos invitó a la “Función de Gala” con motivo de la celebración del 70° Aniversario de su creación. **(Asistió en representación Institucional, el Señor Presidente Dr. José Roberto López, y la Señora Consejera Dra. Graciela Rizzo)**
  - El Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Ciudad de Buenos Aires nos curso invitación para la exposición del Candidato a Jefe de Gobierno de la Ciudad de Buenos Aires, Licenciado Martín Lousteau, por ECO. **(Asistió en representación Institucional, el Señor Consejero Dr. Pablo Dameschik)**
  - El Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Ciudad de Buenos Aires nos invitó a la exposición del Candidato a Jefe de Gobierno de la Ciudad de Buenos Aires, Dr. Héctor Recalde, por Frente Para la Victoria. **(Asistió en representación Institucional, el Señor Presidente Dr. José Roberto López)**
  - El Departamento de Posgrado de la Universidad de Buenos Aires nos participo de la “III Jornadas Nacionales de Discapacidad y Derechos”, a fin de exponer sobre “Discapacidad y Derechos” .**(Asistió en representación Institucional, el Señor Vicepresidente 1° y Coordinador de la Comisión de Discapacidad Dr. Eduardo Daniel Awad)**

***Bajas en Inventario***

Sector solicitante: Gerencia de Sistemas Motivo: Equipos obsoletos. Fuera de funcionamiento. Equipo N° Inventario Original N° Inventario Definitivo Marca Modelo Número de Serie PC 1307 Greysand 5480867010041 PC E0003 1315 HP dx5150 MT MXJ60704FD Monitor E0726 1326 IBM 23-64167 Monitor E1129 1334 Samsung Syncmaster 794 V AR17H9LQ506915N PC E0930 1349 IBM Thinkcentre LX01L88 Monitor E0877 1350 HP s5502 CNC54721RZ PC E0929 1351 IBM Thinkcentre LX01L64 Monitor E0173 1360 HP 5500 MYA416029L PC E0297 1365 IBM Netvista KCN4WFM Monitor E0779 1377 IBM G42 23-GKVNZ PC E0150 1401 HP Compaq d220MT MXD43302RH Monitor E0901 1493 HP s5502 CNC547212W PC E1948 1514 Memotec 24458 PC 1531 Greysand 22390/3 PC 1534 Greysand 22390/6 PC 1607 Memotec Over Case 24955 PC E0006 1618 HP dx5150 MT MXJ60704CD Monitor E0108 1629 HP 5500 BRA45002LG Monitor E0263 1631 HP 5500 MX350WA598 PC E0018 1646 HP dx5150 MT MXJ60704FX PC E0536 1654 Compaq EVO 6Y1A-KGMZ-418K GERENCIA GENERAL - 18/06/2015 - 1/5 Monitor E0753 1674 IBM 2248-275 55-61439 Monitor E0824 1675 IBM 2268-06E 66-CR744 PC E0988 1687 Performance 101920842471997 PC E0157 1703 HP Compaq d220MT MXD430008W Monitor E0550 1718 IBM G42 23-LDLGZ PC E0338 1723 Compaq EVO MXD3200BT3 Monitor E0738 1724 IBM 2113-003 23-56340 Monitor E0571 1740 IBM 2248-275 55-66387 PC E0120 1741 IBM Thinkcentre KCMF1NR PC E0452 1743 IBM Netvista 82CL8GA Monitor E0110 1744 HP 5500 BRA45002LF Monitor E0880 1746 HP s5502 CNC547213W PC E0033 1747 HP dx5150 MT MXJ603038V Monitor E0324 1758 Compaq 5500 MX313WA416 PC E0300 1800 IBM Netvista KCN4YHZ PC E0298 1813 IBM Netvista KCN4YMN Monitor E0144 1817 Philips 105S6 WE000447401609 PC E0104 1841 HP Compaq dx2000MT MXD52401XT Monitor E1057 1871 Samsung Syncmaster 794 V AR17H9LPB05771W PC E0863 1886 HP dx5150 MT MXJ60704DJ PC E0933 1889 IBM Thinkcentre LX01LCM Monitor E0909 1911 HP s5502 CNC5472146 PC E0198 1915 IBM Thinkcentre 82TA3RK Monitor E1968 1916 Samsung Syncmaster 794 V AR17H9LPB05861W PC E0294 1918 IBM Netvista KCN4NGX GERENCIA GENERAL - 18/06/2015 - 2/5 Monitor E0295 1919 IBM E50 24-06295 PC E0123 1921 IBM Thinkcentre KCMF1DV Monitor E0908 1922 HP s5502 CNC5472112 Monitor E0262 1924 HP 5500 MX350WA593 PC E0638 1929 Compaq Deskpro F126FZ4Z2810 Monitor E0614 1930 IBM 55-K0356 Monitor E0117 1934 IBM E50 24-A0481 PC E0034 1935 HP dx5150 MT MXJ60704GK Monitor E0163 1944 HP 5500 MXA4300663 Monitor E0164 1946 HP 5500 MXA431036Z PC E0022 1952 HP dx5150 MT MXJ60704C4 Monitor E0517 1959 Compaq V570 141BM28GC409 PC E0155 1965 HP Compaq d220MT MXD43302LV Monitor E0907 2001 HP s5502 CNC5472145 PC E1773 2002 Greysand 5480867011218 PC E0095 2031 HP Compaq dx2000MT MXD524021W PC E0200 2053 IBM Thinkcentre 82TA3RW PC E0720 2059 Compaq EVO 6B1AKHLCV0D1 Monitor E0910 2061 HP s5502 CNC54829YW Monitor E0407 2092 IBM 66-CY731 PC E0691 2098 Compaq Deskpro F142FXJZ1216 PC E0695 2099 Compaq Deskpro F142FXJZ1214 Monitor E0835 2100 IBM G42 23-FLMVZ PC E0699 2103 Compaq Deskpro F142FXJZ1204

PC E0594 2116 IBM 300 GL 78-T0877 GERENCIA GENERAL - 18/06/2015 - 3/5  
Monitor E0498 2117 PHILIPS 14 C TY209627 Monitor E0820 2119 IBM 2268-06E  
66-CR432 PC E1048 2120 IBM 300 GL 82-B6DK Monitor E0654 2165 Compaq S710  
128CG46MA294 Monitor E0250 2166 HP 5500 MX402WA297 PC E1020 2192  
Memotec PC E0509 2201 HP Vectra VL400 BR11550226 PC 2274 Memotec Over  
Case 24957 PC 2360 Magnum Tech DX-ATX600 PC 2423 Magnum Tech DX-  
ATX600 Monitor E0029 1951 HP s5502 CNC54829YX PC E0455 Compaq EV



***Informe de la consejera de la Magistratura de la Nación.***

**Informe de la Dra. Adriana Donato al Consejo Directivo del Colegio Público de Abogados**

Con posterioridad a la última fecha que se produjo el informe ante este H. Consejo Directivo, en el que se incluyó el Plenario del día 16 de abril, la reunión de comisiones del 23 de abril y el Plenario del 7 de mayo del corriente, tuvieron lugar las reuniones de comisiones del 28 de mayo y del 11 de junio y el Plenario del 18 de junio de 2015.

**Reunión de Comisiones del 28 de mayo y 11 de junio de 2015**

*A.- COMISION DE SELECCIÓN DE MAGISTRADOS Y ESCUELA JUDICIAL*

**I.-** El Concurso N° 281, destinado a cubrir 4 cargos en la Cámara Federal de Casación Penal, se aprobó el orden de mérito presentado por la Consejera Fernández Sagasti que proponía: 1°) Guillermo Jorge Yacobucci; 2°) Pablo Daniel Vega; 3°) Fernando Luis R. Poviña y 4°) Marcelo Ferrante.

Se abstuvo de votar el Consejero Moldes y el Consejero Cabral votó en sentido negativo. Pasó a Plenario.

**II.-** Respecto a la subrogancia en el Juzgado Federal N° 1 de Bahía Blanca, se aprobó la propuesta del Consejero Álvarez de designar Juez Subrogante al Dr. Alejo Ramos Padilla

*B.- COMISIÓN DE DISCIPLINA Y ACUSACIÓN*

**I.-** En el tratamiento del expediente N° 46/13, caratulado "Moreno, Carlos (Consejero) c/ Dr. Luis Herrero (Int. Sala II Cám. Fed. Seg. Social), se presentaron tres dictámenes: uno del Consejero Recalde proponiendo la citación por el art. 20 del RCDA -pedido de explicaciones al magistrado denunciado- y dos por la desestimación de la denuncia del Consejero Rozas y el mío.

Cabe destacar que, tal como sostuve en mi dictamen presentado en el mes de mayo del corriente, **"las opiniones jurídicas o políticas de los jueces vertidas in abstracto y sin vinculación directa con causas de su conocimiento, no pueden ser materia de inspección por parte del Consejo de la Magistratura del Poder Judicial de la Nación"**.

Se aprobó por mayoría citarlo en los términos del art. 20 (voto de los Consejeros Álvarez, Fernández Sagasti, Candis, Recalde y Godoy). Se fijó la audiencia para el día 6 de julio a las 10 hs.

Se acompaña copia de los tres dictámenes.

*C.- COMISIÓN DE REGLAMENTACIÓN*

**I.-** Respecto de la cuestión del plazo que establece el art. 5°, segundo párrafo, del Reglamento General del Consejo de la Magistratura, que expresa que dentro de los 4 meses siguientes al cumplimiento del plazo de tres años contados desde que se presentó la denuncia, el Plenario considerará el o los dictámenes y en caso de no existir éstos se archivarán las actuaciones. La Consejera Donato presentó un proyecto en el que propone se derogue el segundo párrafo del art. 5°. El Consejero Moldes, si bien había presentado su propio proyecto, adhirió al de la Dra. Donato por ser superador al de él, al igual que los Consejeros Rozas y Cabral. Todos estos proyectos fueron acumulados al presentado en su oportunidad por el Consejero Fera.

**Plenario del 18 de junio de 2015**

**I.-** En el Plenario del día de la fecha tuvieron lugar audiencias públicas en varios concursos, las que se realizaron por video conferencia, toda vez que los convocados se encontraban en Salta, Rosario, Mendoza, Río Negro y Neuquén.

**II.-** Respecto de la situación de la jurisdicción Bahía Blanca, se dio tratamiento al dictamen 18/15, por medio del cual se propuso no ratificar la propuesta realizada por la Cámara Federal de Bahía Blanca de designación de los Dres. Claudio Pontet y Santiago Ulpiano Martínez y en su lugar se designó al Dr. Alejo Ramos Padilla, magistrado titular del Juzgado Federal de Dolores, como juez subrogante en el Juzgado Federal N° 1 de Bahía Blanca.

Se suscitaron dos cuestiones:

a.- Que está siendo investigado el Dr. Santiago U. Martínez en la Comisión de Disciplina y Acusación, a punto tal que el día de la fecha se citó como testigo a declarar al Dr. Fernández Moreno, Secretario del Juzgado del mencionado magistrado.

b.- Que en el día de la fecha el Consejo en pleno, y luego de escuchar a distintos organismos de derechos Humanos, inclusive a la Sra. Estela Carlotto, se resolvió apartar al Dr. Martínez como titular del Juzgado de Bahía Blanca. Cabe aclarar que la votación terminó empatada por 6 votos contra 6 y fue la Presidenta del Consejo Dra. Vázquez quien desempató con su voto. En este sentido, manifesté mi oposición a la ratificación del dictamen 18/15 por considerar que el proceso de remoción de un magistrado, sea titular o subrogante, debe hacerse por los mecanismos constitucionalmente habilitados.

Lo expresado sienta un precedente preocupante en lo que hace a la estabilidad de los magistrados, y por ende su independencia consagrada en la Constitución Nacional.

Se está implementando un proceso peligroso por cuanto con mayoría simple y mediante un acto administrativo se puede remover a un juez subrogante.

**III.-** Por último, en relación al dictamen 23/15 que proponía ratificar la propuesta realizada por la Cámara Federal de Apelaciones de La Plata y designar al Dr. Jorge Eduardo Di



Lorenzo como Juez Subrogante en el Juzgado Federal N° 2 de Lomas de Zamora, me opuse a ello en virtud de que el nombrado magistrado es secretario de un Juzgado Federal de La Plata, por lo cual se infringiría la ley de subrogancias.